

INFORME DE GESTIÓN

Estado de Información
No Financiera 2020

sando

ANEXO. INFORME DE GESTIÓN

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Acerca de este informe	1
2. Acerca de Grupo Sando	1
3. Modelo de negocio	4
4. Nuestros valores y objetivos estratégicos	9
5. Cumplimiento y gestión de riesgos en Grupo Sando	10
6. Materialidad.....	18
7. Relación con el cliente	19
8. Relación con nuestro equipo	21
9. Relación con nuestros proveedores y colaboradores	37
10. Relación con la Sociedad.....	38
11. Derechos Humano.....	40
12. Relación con el Medioambiente	41
13. Lucha contra la corrupción y el soborno	58
14. Transparencia fiscal	59
Anexo 1. Informe Verificación EINF 2020	60
Anexo 2. Indicadores GRI	63

1. ACERCA DE ESTE INFORME

El presente Estado de información no financiera se ha elaborado de acuerdo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, , determinadas sociedades, entre las que se encuentra Grupo Sando, deben incorporar en el informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el Estado de información no financiera que ha de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En la elaboración del Estado de información no financiera se han utilizado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI seleccionados) para el cálculo de indicadores clave no financieros de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018.

Grupo Empresarial Sando, S.A. y Sociedades Dependientes incorpora el Estado de información no financiera como Anexo en el Informe de Gestión que acompaña las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

La información que contiene el Estado de información no financiera de Grupo Sando ha sido verificada por KPMG Asesores, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.

2. ACERCA DE GRUPO SANDO

(GRI 102-1; 102-2)

Sando es una compañía multinacional sostenible con más de cuarenta y cinco años de experiencia, especializada en la construcción de infraestructuras y en la prestación de servicios de conservación y mantenimiento.

Presente en la ejecución de los principales proyectos de infraestructura desarrollados en España, su actividad empresarial se extiende por Marruecos y Polonia. Representa el resultado de una trayectoria empresarial sólida, fruto del esfuerzo de miles de profesionales que consiguen cada día que Sando sea un referente.

Calidad, sostenibilidad, igualdad, prevención o espíritu de sacrificio constituyen algunos de los valores que identifican a la compañía y que se manifiestan en cada una de las acciones llevadas a cabo.

El grupo empresarial dispone de un departamento de investigación certificado según la norma UNE 166002 para su Sistema de Gestión de I+D+i, otorgado por Aenor.

La gestión sostenible de sus actividades le ha permitido a Sando mantener una política de responsabilidad social corporativa alineada con la estrategia de negocio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una labor que se estimula a través de la Fundación Sando.



3.267

empleados
contratados al cierre



235 M€

cifras
de negocio



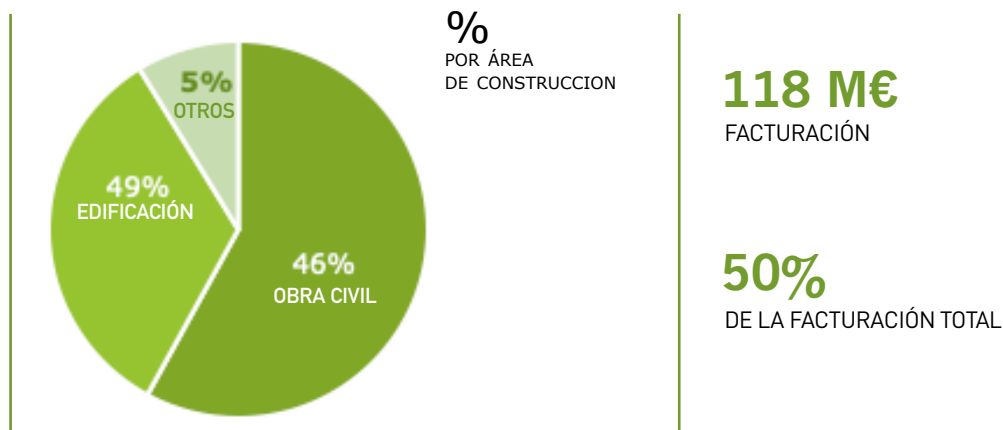
446 M€

cartera de pedidos
al cierre de 2020

3. MODELO DE NEGOCIO

Grupo Sando está consolidado como un grupo constructor multinacional ubicado entre las mayores entidades del sector de la construcción en España. Durante su trayectoria ha evolucionado de manera constante y sostenible, extendiéndose por todo el país, con presencia en el ámbito internacional y diversificando su actividad en cinco áreas: **Construcción, Medio Ambiente, Concesiones, Materiales y Suministros e Inmobiliaria.**

CONSTRUCCIÓN



La actividad principal de Grupo Sando se centra en el estudio y ejecución sostenible de infraestructuras de obra civil, edificación, así como en los servicios de conservación integral. Constituye históricamente el área más antigua del grupo empresarial.

Desde hace más de cuarenta años la compañía ha participado en los proyectos que han permitido el desarrollo económico y social del país, demostrando su experiencia y capacidad técnica en cada uno de ellos. Se encuentra expandida por todo el territorio nacional, con delegaciones en las principales ciudades.

La empresa más importante y antigua de esta línea es Sando Construcciones, una marca símbolo de calidad y garantía, especializada en la ejecución de autovías, líneas ferroviarias de alta velocidad, instalaciones portuarias y aeroportuarias, grandes obras hidráulicas, deportivas, infraestructuras de abastecimiento, depuración y desalación o edificación singular.

Desde el año 2005 dispone de una delegación en Polonia y desde 2011, de oficinas en Marruecos. El área desarrolla su actividad en obra civil y edificación para las administraciones públicas y entidades privadas, siendo el 67% de facturación de esta área con clientes públicos.

Las obras de mayor producción han sido las siguientes:

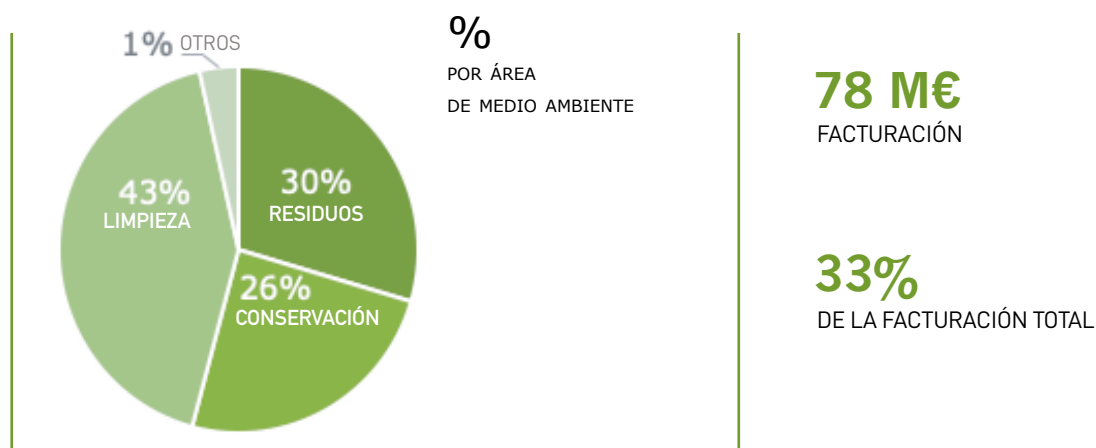
DESCRIPCIÓN	2020		
	CARTERA	PRODUCCIÓN ACUMULADA	% GRADO DE AVANCE
EDIFICIO CATEPS UNIVERSIDAD DE SEVILLA		6.775.280	100
UTE METRO TRAMO RENFE-GUADALMEDINA	1.819.614,96	6.086.635 8	7
UTE HOTEL IKOS ESTEPONA -		8.328.704	100
ESTACION DE SANTS ENTORNO URBANO 2	.552.841,52	7.067.997 9	0
UTE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	225.025,07	8.040.193 9	7

Las principales obras que se están desarrollando en esta área son: modificación del entorno urbano de la estación de Sants (Barcelona); UTE Hotel Ikos Estepona (Málaga); Edificio Cateps Universidad de Sevilla (Sevilla); UTE Metro Guadalmedina-Atarazanas (Málaga); y UTE Regantes Andévalo Fronterizo (Huelva).

La cartera de pedidos de construcción con la que cuenta el Grupo al cierre del ejercicio 2020 asciende a 334,13 millones de euros frente a 417,7 millones de euros en 2019, siendo la plantilla empleada en esta área de 481 empleados/as en 2020 frente a 470 en 2019.

Sando es una compañía capacitada para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto, cumpliendo de manera rigurosa los plazos y adaptándose a las condiciones específicas de cada infraestructura y localización.

MEDIOAMBIENTE



El área de Medio Ambiente es estratégica para Sando. Opera principalmente a través de la empresa Althenia tanto a nivel nacional como internacional. En los últimos años el área ha crecido principalmente, desarrollando servicios urbanos en países del Norte de África.

Los principales servicios desarrollados en esta área son: el servicio de limpieza de Velez-Málaga; conservación Jardines Málaga Lote II; recogida de residuos Provincia Córdoba Sur; gestión delegada de Residuos Tánger Este; gestión delegada de residuos en Rabat; y servicio de limpieza RENFE lote III.

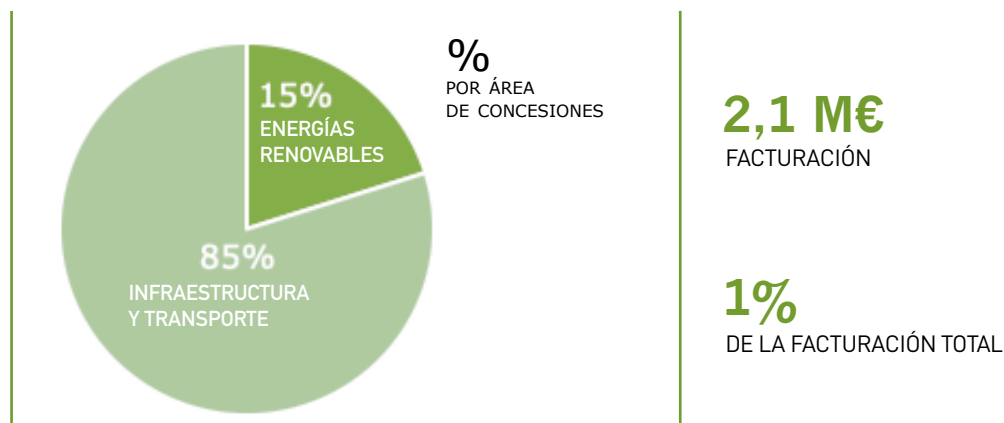
El área de Medio Ambiente es estratégica para Sando. Opera principalmente a través de la empresa Althenia tanto a nivel nacional como internacional. En los últimos años el área ha crecido principalmente, desarrollando servicios urbanos en países del Norte de África.

La expansión nacional de Althenia durante los últimos diez años le ha permitido desarrollar obras y servicios en cualquier punto del país, especialmente en las zonas Centro y Sur, donde ha incorporado nuevos clientes y proyectos.

El área de negocio se compone de cuatro divisiones desde las que se abarca cualquier tipo de actuación medioambiental:

- JARDINERÍA
- EJECUCIÓN DE OBRAS Y FORESTAL
- LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
- CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE INTERIORES

CONCESIONES



Los programas de colaboración público-privada en diferentes sectores han permitido a Sando desarrollar negocios de explotación de infraestructuras y prestación de servicios, ofreciéndole la oportunidad de participar en uno de los mercados internacionales con mayor proyección de futuro.

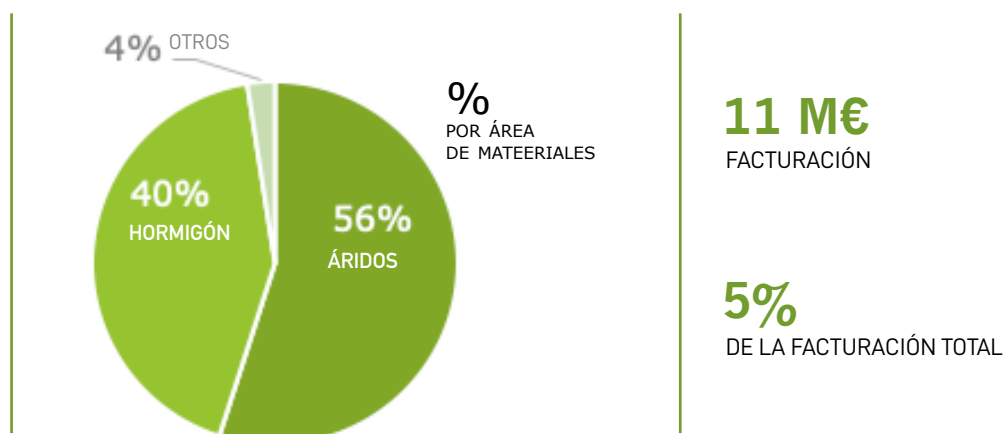
La plantilla empleada en esta área al cierre del ejercicio 2020 asciende a de 4 empleados/as frente a 11 en 2019.

Sando participa en proyectos de explotación de infraestructuras del transporte (autopistas, aparcamientos), de desarrollo de suelo terciario (centros comerciales, hoteles, edificios de oficinas); sociales(hospitales) y energías renovables (solar fotovoltaica).

Las principales concesiones con las que cuenta en la actualidad son las siguientes:

Concesión	Característica
Rosa Amarilla	Parking e infraestructuras en Sevilla (990 plazas)
Autopista de la Mancha Concesionaria Española, S.A.	107 Km en Autopista A-4

MATERIALES Y SUMINISTROS



El abastecimiento y transporte de materiales para la construcción son dos de las acciones estratégicas del sector. El área de Materiales y Suministros desarrolla estas actividades con materias primas de primera calidad que cumplen todas las normativas internacionales y las regulaciones medioambientales.

Esta línea de negocio destina gran parte de sus esfuerzos a conseguir el establecimiento de explotaciones sostenibles y productivas, que garanticen la consecución de los trabajos con la calidad y plazos previstos. El Grupo cuenta con la homologación para poder llevar a cabo el mercado de su material con los distintivos de la Comunidad Europea (CE), y con el Distintivo Oficialmente Reconocido (DOR) en la planta Villa Rosa.

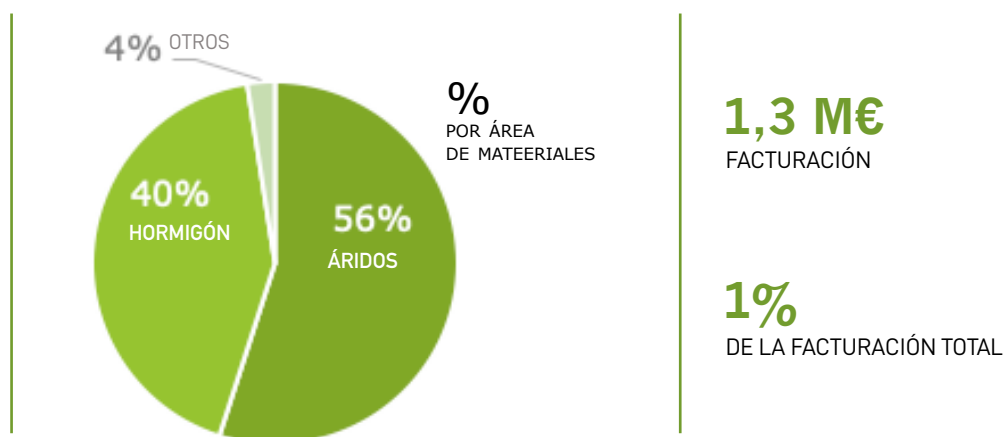
La plantilla empleada en esta área al cierre del ejercicio 2020 asciende a de 54 empleados/as. Frente a los 51 empleados/as del ejercicio 2019.

Las principales canteras con las que cuenta el Grupo son la de Sillero (Churriana, Málaga), Áridos La Ventanilla (Ronda, Málaga), La Cabaña (San José de la Rinconada, Sevilla). En las mismas se extrae material calizo, arenas y gravas.

La restauración medioambiental y el reciclaje constituyen una parte fundamental de la actividad de esta área.

La tecnología aplicada a la explotación de áridos permite reutilizar hasta un ochenta por ciento del agua empleada en el lavado de material, como es el caso de la planta de La Cabaña, en Sevilla, donde se aplica un moderno sistema de recuperación.

INMOBILIARIA



Especializada en el desarrollo y ejecución urbanística de suelo, en la gestión integral de promoción inmobiliaria y en la explotación y comercialización de toda clase de activos inmobiliarios, Sando Inmobiliaria acumula una gran experiencia en estas áreas, lo que le permite desarrollar la gestión de suelo y activos, tanto desde una amplia cobertura geográfica como de tipología: residencial, terciario e industrial. Calidad y garantía diferencian a Sando Inmobiliaria en el mercado.

El área inmobiliaria gestiona activos inmobiliarios del Grupo distribuidos por todo el territorio nacional, así como en Polonia.

ORGANIGRAMA SOCIETARIO

(GRI 102-7)

A continuación, presentamos el detalle de sociedades que conforman el Grupo Sando:

DENOMINACIÓN SOCIAL	
Grupo Empresarial Sando, S.A.	Transportes Bobastros Y Derivados, S.L.
Const. Sanchez Dominguez Sando, S.A.	Concesionaria Rosa Amarilla, S.A.
Sando Proyectos Inmobiliarios, S.A.	Vadeconsa, S.A.
Aridos Y Reforestacion S.A.	Sando Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
Construcciones Asfaltos Y Control S.A.	Suministros De Hormigones Asfálticos, S.L.
Andaluza De Morteros S.A.	Sando Ferroviaria, S.L.
Andaluza De Hormigones Y Suministros S.L.	Sando Desarrollos Constructivos, S.L.
Cantera Sillero S.A.	Sando Materiales Y Suministros, S.L.
Dolomitas Españolas, S.A.	Sando Desarrollos Industriales, S.L.
Alameda Garden, S.L.	Sando Energias Renovables, S.L.
Alameda Obras Publicas Y Transportes SI	IP Inverpolska Development Sp.Z.o.o.
Desarrollo Industrial Mijas,S.L.	IP Poznan Development Park Sp
Sando Diversificacion, S.L.	IP Lesznowola Real Estate, S.P. Z O.O.
Aridos La Ventilla S.L.	IP Sansara Park Sp. Z O.O.
Hormigones Rosalejo, S.L.	IP Vermera Park Sp. Z O.O.
Sando Servicios Corporativos S.L.	Sando Budownictwo Polska, Zp, Z.O.O
Althenia S.L.	Constrafrica S.A.R.L.
Sando Concesiones S.L.	Sando Magyarorszag, Kft
Sando Infraestructuras S.L.	Ambytec Maroc, S.A.R.L.
Sando Medio Ambiente S.L.	Solamta S.A.R.L.
Aridos Y Energia, S.L.	Solamta Rabat, S.A.R.L
La Cabaña Fotosolar, S.L.	Urbana de Servicios Ambientales, S.L. (*)
Instalaciones Solares La Rinconada, S.L.	Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (*)
Instalaciones Solares La Cabaña, S.L.	Desarrollo Urbanístico Sevilla Este, S.L (*)
Instalaciones Solares Sevillanas, S.L.	Autopista de la Mancha, S.C.E., S.A. (*)
Transportes Encinar Valdecilla, S.L.	

(*) Sociedades en las que el Grupo no ejerce el control

GRUPO SANDO EN ESPAÑA Y EN EL MUNDO

(GRI 102-3; 102-4; 102-6)

La sede del Grupo se encuentra en Málaga y cuenta con 5 delegaciones de trabajo en los que emplea a más de 3.200 trabajadores.



4. NUESTROS VALORES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUESTRA MISIÓN



Desarrollar de forma sostenible a largo plazo las actividades de construcción y servicios, asegurando la calidad de nuestros servicios, la aportación de valor a nuestros accionistas, la estabilidad de nuestros negocios y la excelencia en la relación con nuestros clientes y proveedores.

NUESTRA VISIÓN



Ser un grupo de infraestructuras y servicios de referencia a nivel nacional, reconocido por nuestra solvencia y profesionalidad y por el compromiso con nuestro equipo humano y nuestros clientes.

NUESTROS VALORES



Grupo Sando, desde su fundación, ha construido su desarrollo sobre los principios de la ética y del buen hacer profesional, compartiéndolos con todas las personas que a lo largo de su historia han formado parte de su organización. Sando sustenta su gestión en valores como el espíritu de sacrificio, respeto, tolerancia, prevención y seguridad, sostenibilidad, calidad, igualdad, humildad, solidaridad o el trabajo en equipo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La estrategia de negocio del Grupo es la creación de valor a largo plazo. Para ello, nos centramos en conseguir la máxima satisfacción de nuestros clientes sin perder de vista el objetivo del resultado.

PANDEMIA COVID-19

Internamente la compañía ha abordado un profundo cambio en sus procedimientos internos de trabajos y se ha adaptado a las circunstancias sobrevenidas alineando el negocio al nuevo escenario. Se han invertido recursos y esfuerzos dirigiendo la atención a los centros de trabajo más vulnerables con intención de proteger al máximo a los empleados a la vez que se pretende proteger la solidez de las áreas de negocio y la supervivencia de la empresa.

El nuevo escenario donde creemos vamos a tener que desenvolvemos en las distintas áreas de negocio durante el año 2021 nos obliga a adoptar medidas que se han definido teniendo en cuenta tres aspectos prioritarios: la seguridad de los empleados, de nuestros clientes y del propio negocio. Para ello se han generado los itinerarios y metodologías mencionados en otros apartados del presente informe, y que nos hacen sentir confortables con la proyección esperada del negocio, confiando en que paralelamente se abordará por parte del Gobierno las medidas fiscales y financieras necesarias para la reactivación y supervivencia del sector de la construcción, servicios y en general de todo el tejido empresarial de España.

Sin duda existen incrementos en los costes indirectos del negocio que repercuten en las cuentas de explotación como son el inevitable aumento del absentismo, la mayor inversión en materiales de protección, los refuerzos de los propios procedimientos de limpieza y/o trabajo, incrementos todos ellos que han sido asumidos y gestionados de la manera más rentable posible mediante la supervisión exhaustiva de su evolución consiguiendo minimizar el impacto, tras analizar los resultados del año que se ha cerrado.

En definitiva, en lo referente al impacto del COVID sobre nuestro negocio, el sentimiento es optimista respecto a las perspectivas del futuro de la compañía.

5. CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN GRUPO SANDO

(GRI 103-2, 103-3, GRI 102-5, 102-30, 102-31)

GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS

RESPONSABILIDADES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El Modelo de Gobierno de Grupo Sando se rige bajo los principios de transparencia, ética, diligencia y separación de funciones entre los órganos de gestión, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución, control y seguimiento. El Modelo de Gobierno Corporativo establece directrices de actuación y comportamiento alineadas a los principios, compromisos y líneas de actuación definidas en el Código de Conducta y detalladas en las Políticas y Normas internas.

El Modelo de Gobierno se basa en el cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas para los Administradores, Consejeros y el Consejo para empresas no cotizadas, así como en las mejores prácticas del mercado en la materia.

Grupo Sando asume como principio directriz de su comportamiento empresarial, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel del Grupo, de sus actividades empresariales y de su estrategia de negocio. En este sentido, enfoca su acción empresarial y decisiones estratégicas hacia la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en la gestión, la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y la observancia estricta de las normas vigentes en cada momento.

Grupo Sando, ha establecido un sistema para determinar las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito, su dirección estratégica y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su Sistema Integrado de Gestión.

Grupo Sando cuenta con un Comité de Dirección, instituido a nivel corporativo y presidido por el Presidente del Consejo de Administración del Grupo Sando, que desarrolla las siguientes funciones:







- Definición de Política y Objetivos. Seguimiento;
- Revisión por la Dirección;
- Planificación de la Gestión: Calidad y Ambiental;
- Comunicación interna; y
- Gestión de los recursos a nivel global.

El Presidente de Sando es responsable de definir la estructura organizativa de la Empresa ligada a la gestión de los sistemas, así como las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones entre los estamentos y personas implicadas en actividades relativas a los Sistemas de Gestión.

Las diferentes políticas que aplica Grupo Sando respecto a las cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno se incluyen y comentan en sus respectivos apartados a lo largo del presente informe.

Asimismo, Grupo Sando velará por mejorar la calidad de sus actuaciones y la seguridad en la ejecución de las mismas, realizando auditorías internas y externas que permitan una mejora continua de su actividad.


El Grupo tiene implantados y certificados los siguientes Sistemas de Gestión:

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO)	Sistema de Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	 ER-0306/1997
	Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001:2015	 GA-1999/0075
	Sistema de Gestión de la I+D+i	UNE 166002:2014	 IDI-0015/2012
	Garantía de la Calidad en Instalaciones Nucleares	UNE 73401:1995	
	Sistema de Gestión de la Energía	ISO 50001:2018	 GE-2019/0020
	Asociado BREEAM (Miguel Ángel Castaños Alés)		
	CO2 Verificado	GHG Protocol	


SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
ALTHENIA S.L.	Sistema de Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	 ER-0961/2004
	Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001:2015	 GA-2004/0225
	Sistema de Gestión de la I+D+i	UNE 166002:2014	 IDI-0007/2019
	Cadena de Custodia PEFC	PEFC ST 2002:2013	 N°: PEFC/14-35-00360-AEN
	Áreas de Juego Infantil	UNE-EN 1176-7:2009	 A17/000016

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
Solamta Rabat, S.A.R.L.	Sistema de Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	 ER-0332/2017

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
ANDALUZA DE MORTEROS, S.A. (ANDEMOSA)	Producto Hormigón EHE-08	EHE-08 (RD-1247/2008)	 079/000151
	Conformidad Control de Producción en Fábrica (Mortero-Villa Rosa)	EN 998-2:2010	 0099/CPR/A69/0477
	Conformidad Control de Producción en Fábrica (Mortero-Mijas Costa)	EN 998-2:2010	 0099/CPR/A69/0502

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
ÁRIDOS Y REFORESTACIÓN, S.A.	Conformidad Control de Producción en Fábrica (Áridos-La Cabaña)	EN 12620:2002+A1:2008 EN 13043:2002, EN 13043:2002/AC:2004 EN 13242:2002+A1:2007	 0099/CPR/A60/0189

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
ÁRIDOS LA VENTILLA, S.L	Conformidad Control de Producción en Fábrica (Áridos-Parauta)	EN 12620:2002+A1:2008 EN 13043:2002, EN 13043:2002/AC:2004 EN 13139:2002, EN 13139:2002/AC:2004 EN 13242:2002+A1:2007 EN 13383-1:2002, EN 13383-1:2002/AC:2004	 0099/CPR/A60/0055

SOCIEDAD	CERTIFICADO	NORMA DE REFERENCIA	Sello
CANtera SILLERO S.A.	Conformidad Control de Producción en Fábrica (Áridos-Churriana)	EN 12620:2002+A1:2008 EN 13242:2002+A1:2007 EN 13383-1:2002, EN 13383-1:2002/AC:2004	 0099/CPR/A60/0058



1	1	1	4
PRESIDENTE DE HONOR	PRESIDENTE	VICE-PRESIDENTE	VOCALES CONSEJEROS

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo y sigue los principios de Buen Gobierno Corporativo para empresas no cotizadas recogidos en el “Código de Buenas Prácticas para los Administradores, Consejeros y el Consejo para empresas no cotizadas”, publicado por el Instituto de Consejeros-Administradores, y que recoge diferentes recomendaciones sobre buenas prácticas en gobierno corporativo publicadas tanto en la Unión Europea como en la OCDE.

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

El Código de Conducta de Grupo Sando constituye para las personas que integran actualmente la organización o que se incorporen en el futuro, así como para nuestros colaboradores externos, una guía útil orientadora de comportamientos y conductas en el desarrollo de la actividad profesional dentro de compañía, en concordancia con la Visión, Misión y Valores aprobados por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020 se ha decidido poner en marcha un Proyecto de Compliance con objeto definir y diseñar procedimientos para el control de riesgos penales y cumplimiento normativo. El Proyecto se ha iniciado a principios de 2021.

La actuación de Grupo Sando, de sus profesionales y demás personas vinculadas se basa en los siguientes principios básicos:

• RESPECTO A LA LEGALIDAD

Las actividades empresariales y profesionales de Grupo Sando se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legalidad vigente en cada uno de los lugares donde se desarrollen.

• INTEGRIDAD ÉTICA

Las actividades empresariales y profesionales de Grupo Sando y sus empleados se basarán en el valor de la integridad y se desarrollarán de acuerdo con los principios de honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

Constituye un requisito fundamental que el trabajo profesional del personal del Grupo Sando sea llevado a cabo con objetividad. Un aspecto importante de estas cualidades es la independencia, aspecto que ha sido reconocido y fomentado tanto por el personal como por Grupo Sando.

Grupo Sando promoverá entre sus empleados el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos.

• INTEGRIDAD RELACIONAL

Toda actuación de Grupo Sando y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso a las normas generales de educación y buena conducta que tanto redundan en la buena imagen del Grupo. Estos principios básicos se traducirán entre otros en el cumplimiento de los compromisos que se recogen a continuación:



ESPÍRITU DE EQUIPO Y ENTREGA



AUSTERIDAD



LEALTAD



CORDIALIDAD Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS
(CLIENTES, COLABORADORES, SUBORDINADOS, ...)

Todos los empleados de Grupo Sando deben tratar como estrictamente confidencial toda la información obtenida o manejada en el desarrollo de su labor, y relacionada con cualquier contratista o proveedor o con el propio Grupo.

RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

El grupo de empresas que componen Grupo Sando ha asumido la responsabilidad social como una obligación propia. Un compromiso con la sociedad para el que la compañía emplea todos sus recursos y que transmite a través de la Fundación Sando al exterior en línea con los preceptos del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La gestión estratégica de las empresas que componen Sando persigue un equilibrio entre la dimensión económica y social, invirtiendo esfuerzos en el desarrollo de las comunidades en las que la compañía está inserta, generando empleo y riqueza.

El principal instrumento por el que la compañía canaliza sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa lo constituye la Fundación Sando. Una entidad sin ánimo de lucro que desde 2006 ha continuado y ampliando la filosofía y política de Grupo Sando. Centrada en proyectos en el ámbito cultural, social, deportivo, laboral, la seguridad y salud, la investigación, el medio ambiente, el patrimonio histórico-artístico o la integración laboral y sociocultural de personas vulnerables.

NUESTROS PRINCIPIOS

- La honestidad y honradez empresarial marcan los métodos y formas de trabajo de la compañía y de todos sus empleados. Asimismo, se establece como valor fundamental en las relaciones con proveedores, empleados, clientes y la sociedad en general.
- La sostenibilidad es el principal criterio valorado a la hora de afrontar un nuevo proyecto. El estado del medio ambiente que se encontrarán las próximas generaciones es un tema que debe marcar la agenda de todos los actores implicados en los procesos productivos.
- Reinversión de parte de sus beneficios en bienes y servicios de interés público, fomentando actividades medioambientales y patrocinando iniciativas deportivas y culturales y especialmente en la mejora de las condiciones de empleabilidad de colectivos más desfavorecidos.
- El bienestar de la plantilla se consigue mediante el fomento de un buen clima de trabajo, un riguroso control de los riesgos laborales y unos criterios adecuados de compatibilidad entre la vida laboral y familiar.

Esta política de responsabilidad social corporativa se aplica en todas las áreas del grupo, colaborando habitualmente con administraciones públicas, instituciones educativas y fundaciones privadas.

NUESTRAS PREMISAS

Grupo Sando apuesta claramente por un modelo empresarial responsable, sustentado sobre tres premisas:

- Que sea sostenible ambientalmente, tanto en su gestión interna como en sus procesos constructivos y de restauración; comprometido con el respeto al entorno y la lucha contra el cambio climático.
- Que sea sostenible económicamente a medio y largo plazo, basado en el conocimiento y la innovación como principales factores diferenciales de competitividad.
- Que sea sostenible socialmente, que favorezca el empleo estable, la seguridad laboral, la conciliación familiar, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

El compromiso de Grupo Sando se refleja en las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa, que forman parte de la estrategia de negocio de Sando y que se manifiestan a través de la Fundación Sando. Cada año Sando invierte en proyectos que benefician directamente a la sociedad.

MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES Y BLANQUEO DE CAPITALS

Grupo Sando cuenta con un Manual de Prevención del Blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de obligado cumplimiento para todos los empleados y Directivos del Grupo. La fecha de aprobación por parte del Administrador Único de la sociedad Sando Proyectos Inmobiliarios, S.A. y envío al Banco de España, de la última versión ha sido el 25 de octubre de 2019. Esta aprobación se ha producido para dar cumplimiento a la Ley 11/2018, de 31 de agosto, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El mismo se compone de las dos siguientes partes diferenciadas:

- Una Introducción, que incluye las nociones de blanqueo de capitales y la referencia al marco normativo, internacional y nacional, al marco institucional, así como un resumen de las principales obligaciones de los sujetos obligados y del régimen sancionador previsto por la normativa para caso de incumplimiento de la Ley.
- Una parte normativa, en la que se describe la estructura organizativa y la normativa interna, detallando la política de admisión de clientes y los procedimientos de control interno aprobados para el cumplimiento de las obligaciones previstas por la Ley y su Reglamento.
- Por último, y como anexos, incorpora el “Catálogo específico de tipologías de operaciones de riesgo de BC/FT” elaborado por la Entidad y los documentos de trabajo que van a auxiliar a los empleados y directivos en la ejecución de los procedimientos.

Es competencia del Órgano de Control Interno, la aprobación del Manual de prevención y de las actualizaciones y revisiones de las políticas y procedimientos de control interno desarrollados en el mismo.

CANAL DE DENUNCIAS

Grupo Sando pone a disposición de su personal un buzón de quejas y sugerencias que podrá ser utilizado por cualquier empleado para lo que considere oportuno, entre otros, cuestiones relativas a discriminación o vulneración de derechos. Este buzón está accesible en la intranet del Grupo.

ENFOQUE DE GESTIÓN: POLÍTICAS Y RIESGOS

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

GRUPO SANDO, ha establecido una estructura organizativa a nivel interno que permita cumplir de una forma satisfactoria y suficiente las obligaciones que se establecen en la legislación vigente en materia de BC/FT y con los compromisos asumidos por nuestra Entidad en este ámbito de la prevención, e impedir que se nos pueda utilizar en operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Esta estructura organizativa está integrada por:

- **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.** Al Órgano de Administración, como máxima autoridad y responsable de la política preventiva en el ámbito de la prevención del BC/FT.
- **EL REPRESENTANTE ANTE EL SERVICIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN.** Es el representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010 modificada por el Real Decreto-ley 11/2018.
- **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.** De carácter colegiado, es el máximo responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos de control interno aprobados por la Entidad para la prevención del BC/FT.
- **UNIDAD TÉCNICA DE PREVENCIÓN BC/FT.** Es la unidad especializada de carácter técnico encargada del tratamiento y análisis de la información.

POLÍTICA EXPRESA DE ADMISIÓN DE CLIENTES. PRINCIPIOS BÁSICOS

- Obligatoriedad de la identificación del cliente con carácter previo al establecimiento de la relación de negocios o la concesión de cualquier operación, sin excepción.
- Sólo se ejecutarán las operaciones una vez aplicados los procedimientos de diligencia debida desarrollados en el Manual de prevención.
- Aplicación graduada de las medidas de diligencia debida, en función del riesgo estimado del cliente y el tipo de operación, y con criterios de rechazo o de autorización previa para determinados tipos de cliente.

La política expresa de admisión de clientes aprobada por la Entidad es de obligado cumplimiento para todos los directivos y empleados.

CATEGORÍAS DE CLIENTES Y MEDIDAS APLICABLES

De acuerdo con el riesgo potencial asociado al cliente y a los elementos de la operación, se establecen las siguientes categorías, por niveles de riesgo con sus correspondientes medidas de diligencia debida que deben adoptarse para mitigarlo:

- Clientes que presentan un riesgo inferior al riesgo promedio –nivel de riesgo I-
- Clientes que presentan un riesgo estándar -nivel de riesgo II-
- Clientes que presentan un riesgo superior al riesgo promedio -nivel de riesgo III-
- Clientes no admisibles - nivel de riesgo IV-

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

• Varias son las medidas adoptadas por el GRUPO SANDO con objeto de prevenir la corrupción y el soborno y que se encuentran en su manual de PBC/FT., entre las que se encuentran las siguientes:

- Reunión trimestral del Órgano de Control Interno en las cuales se realizan, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Seguimiento de las operaciones realizadas que por determinadas características puedan ser de carácter sospechoso.
 - Toma de las medidas necesarias en el plan de remedios recomendadas por el Experto Externo.
 - Diseños del plan de formación Para los empleados y directivos en materia de PBC/FT.
- Informe semestral de Procedimiento de Verificación Interna, en el cual se realiza un testeo de las operaciones realizadas en el semestre, auditando de que se han aplicado correctamente las medidas preventivas recogidas en el Manual de PBC/FT.
- Plan de Formación anual para empleados y directivos con objeto de puesta al día en las modificaciones surgidas en materia de PBC/FT.

6. MATERIALIDAD

(GRI 102-3)

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Para Grupo Sando, sus grupos de interés son actores clave, por eso los implicamos para que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de nuestros compromisos y así avanzar, juntos, hacia un modelo sostenible. Aunque todos nuestros grupos de interés son importantes, aplicamos criterios de priorización atendiendo a su volumen, criticidad o impacto en el negocio para dirigir nuestra relación con ellos.



NUESTRA MATRIZ DE MATERIALIDAD

El Grupo aspira a ser considerado un referente en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad e impulsar, en su planteamiento estratégico, un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo, que asegure la creación de valor a sus grupos de interés, internos y externos, contribuyendo a mejorar las sociedades donde hoy estamos presentes.

El análisis de materialidad elaborado ha ayudado a Grupo Sando a entender cuáles son las expectativas, requerimientos y asuntos de relevancia identificados por los grupos de interés, permitiendo analizar e implementar diferentes iniciativas que además aseguren la alineación con los nuevos requerimientos en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, desde un punto de vista tanto nacional como regional.

Fruto de las conversaciones mantenidas con los responsables de las distintas áreas que tienen contacto directo con sus diferentes grupos de interés, se identificaron los asuntos materiales más relevantes, que hoy son los que componen nuestra Matriz de Materialidad.



En este sentido, los aspectos materiales que nos han guiado en la redacción de este documento han sido:

- **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
- **TRANSPARENCIA**
- **CUMPLIMIENTO REGULATORIO**
- **DIVERSIDAD E IGUALDAD**
- **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

- **PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**
- **CONDUCTA ÉTICA Y BUEN GOBIERNO**
- **SEGURIDAD Y SALUD**
- **BUENA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN: CLARIDAD Y AGILIDAD**
- **ESTABILIDAD LABORAL**

7. RELACIÓN CON EL CLIENTE

(GRI 103-2)

CALIDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

Debido a la actividad desarrollada por el Grupo, principalmente la construcción de obra civil y edificación, la prestación de servicios de conservación, limpieza y RSU así como la fabricación y venta de materiales de construcción, los clientes no son consumidores, si no entidades públicas o personas físicas o jurídicas clasificadas como empresarios o profesionales.

En cualquier caso, Grupo Sando se compromete con la calidad de sus productos y servicios, estableciendo como directriz de su actuación la búsqueda de la máxima calidad y poniendo a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuado en cada momento.

La Calidad es un factor clave en la gestión de Sando y una ventaja estratégica para la conquista y consolidación de nuevos clientes y mercados.

La gestión de Calidad se fundamenta en la compañía en los principios definidos en su Política de Calidad conforme a la norma internacional ISO-9000:2015 y orienta los Sistemas de Calidad de sus empresas hacia el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO-9001:2015 y del Reglamento de Productos de Construcción, que determina la necesidad de Certificar la Conformidad en la mayor parte de la producción de materiales de Sando.

Los Sistemas de Gestión basados en la norma ISO 9001:2015, ponen mayor énfasis en las necesidades del cliente, aumentan la productividad, optimizan las operaciones e incrementan el grado de satisfacción de estos porque los objetivos que se establecen toman en cuenta sus necesidades.

La gestión de la formación y motivación de los profesionales de la empresa constituye un pilar básico para el desarrollo del Sistema de Calidad. Para ello se debe establecer una planificación de las necesidades en función de los objetivos establecidos, junto con un desarrollo profesional de las personas que integran la organización. Concienciar a sus empleados de la importancia de la Gestión de la Calidad, logrando vencer sus miedos y su resistencia inicial al cambio, resulta fundamental para crecer de manera sostenible.

La implementación de estos sistemas le supone a la estructura empresarial de Sando un mayor nivel de competitividad en el mercado; la apertura internacional para alianzas estratégicas; mejorar el servicio y la confianza de los clientes; reducir gastos administrativos y operativos; aprovechar más racionalmente los recursos humanos, y mantener una organización flexible que le permita crecer o contraerse en forma ordenada.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad generales de la empresa, que el Comité de Calidad despliega anualmente en objetivos concretos y cuantificables, son los siguientes:

- Aumentar la competencia y la concienciación del personal propio y subcontratado.
- Optimizar los procesos, constructivos y organizativos, incorporando mejores tecnologías y recursos, ajustando plazos, reduciendo costes, mejorando la coordinación de los intervinientes y eliminando operaciones que no aportan valor, tales como trámites burocráticos innecesarios.
- Consolidar y mejorar las relaciones con nuestros clientes, reales y potenciales, y avanzar en la comunicación con ellos y en el conocimiento de sus necesidades, particularidades y modos de operación.
- Adecuar nuestra capacidad de respuesta a las necesidades de cada cliente.
- Incorporar tecnologías que faciliten el análisis de datos y el tratamiento de la información.
- Trabajar sobre las relaciones con empresas de la competencia y colaborar, tanto en el ámbito comercial como técnico.
- Conseguir que la gestión de proveedores y subcontratistas permita aumentar, tanto por su lado como por el nuestro, nuestras capacidades técnicas y de rentabilidad.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

(GRI 102-17)

SANDO se compromete al cumplimiento de los requisitos del cliente, explícitos e implícitos, así como de los requisitos legales y reglamentarios.

El fundamento básico de la relación de SANDO con sus clientes es la consolidación e incremento de su satisfacción global, actuando sobre los factores que condicionan la percepción que dichos clientes tienen sobre el rendimiento de la empresa. Por ello, la empresa se compromete a mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de la Calidad.

Las principales acciones que emplea el Grupo para medir la satisfacción del cliente son las siguientes, en función de la fase del ciclo de negocio:

- FASE PRECONTRACTUAL: encuestas anuales a los distintos responsables de contratación de organismos y empresas a las que se ha ofertado durante el período. La periodicidad de estas encuestas podrá acortarse en función de que se estime necesario por parte del Grupo.
- FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: la medición de la satisfacción del Cliente en la fase de obra/servicio se centra normalmente en consultas a la Dirección de Contrato. En algunas ocasiones se realizan encuestas de satisfacción a otro personal del Cliente vinculado al contrato.
- FASE O PERIODO DE GARANTÍA: hacia el final del periodo de garantía, se hará una toma de datos del estado de satisfacción del Cliente con el conjunto de nuestra actuación. La toma de datos se hará sobre un cuestionario que contempla factores con importancia y percepción adjudicada por el Cliente y la Valoración global. La estructura del cuestionario y el formato a utilizar son los mismos utilizados durante la obra/servicio. Los datos extraídos se comunican al Comité de Calidad para su análisis.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Las reclamaciones de los clientes pueden ser dirigidas a cualquier persona de Grupo Sando. En cualquier caso, éstas son transmitidas al Gerente responsable de la obra/servicio objeto de la reclamación, o, en su defecto, al Director. Se trabajará para que en próximos años podamos proporcionar el número de reclamaciones gestionadas.

8. RELACIÓN CON NUESTRO EQUIPO

(GRI 103-2; 103-3)

Las personas constituyen la pieza más importante en el funcionamiento de Grupo Sando. Profesionales con experiencia que desarrollan sus funciones de manera responsable y que consiguen que cada año la empresa alcance cotas mayores de crecimiento.

Ante una realidad socioeconómica en permanente cambio, el departamento de Recursos Humanos de Sando, hoy más que nunca posee un valor estratégico diferencial al ser la herramienta imprescindible para la constante readaptación del modelo organizativo de la compañía. Ésta se realiza de cara a la optimización de los recursos de los que dispone la empresa y con el objeto de alcanzar una mejora continua de los Equipos de Trabajo que permita alcanzar unos estándares comunes de calidad, eficiencia, rapidez de respuesta, precisión, dedicación, desarrollo profesional de la persona...

Para el logro de estos objetivos el departamento trabaja sobre unos ejes, que, como Grupo, deben aportar un elemento diferencia de competencia:

- Apuesta por la formación y el aprendizaje permanente en el seno de la empresa, trasladando a los integrantes de los equipos de trabajo la voluntad de aprender nuevas formas y métodos de trabajo, rechazando la tendencia a repetir fórmulas automáticas e invariables, potenciando así la dinámica del equipo.
- La mejora continua de los procesos se fundamenta en el objetivo irrenunciable de la búsqueda permanente de la Excelencia por la vía de la innovación y el cambio, y trabajando en la adaptación hacia perfiles profesionales multidisciplinares.
- Trabajar en el desarrollo de una cultura del compromiso, la dedicación y el trabajo, haciéndolo compatible con un adecuado entorno productivo.

Conscientes de esta realidad, Grupo Sando pone a disposición de sus profesionales los recursos necesarios para compatibilizar la vida laboral con la familiar, medidas para cumplir los Planes de Igualdad, y proyectos solidarios de la Fundación Sando para favorecer la integración de trabajadores y familiares con algún tipo de discapacidad a través del Plan Familia.

Grupo Sando ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa laboral. Dichas políticas se han configurado en torno a dos ejes principales: por un lado, la salud y seguridad en el trabajo y, por otro lado, la igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores. La eficacia en su cumplimiento debe basarse en una serie de compromisos que ha suscrito con sus grupos de interés.

La relación de Grupo Sando con sus empleados y la de estos entre sí se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:



TRATO
RESPETUOSO



RESPECTO A LA
INTIMIDAD



IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES



CONCILIACIÓN DE LA
VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL



SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Asimismo, Sando ha implantado un sistema para la gestión de los Recursos Humanos denominado, Portal del Empleado, que se integra en la Intranet y desde el que cada trabajador puede acceder a sus datos personales y gestionar su propio perfil laboral.

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(GRI 102-15)

Principales impactos relativos al personal asociados a las actividades de Grupo Sando:

- Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria
- Incumplimientos: horarios, código ético, actos de responsabilidad...
- Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas
- Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas
- Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda o en otras materias
- Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos
- Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores
- Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(GRI 103-2)

Grupo Sando se compromete a que todos los empleados disfruten de iguales oportunidades en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de su carrera profesional
- Desarrollo de su actividad profesional sobre la base del principio de mérito
- Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo
- La selección del personal al servicio del Grupo se hará de acuerdo a criterios basados en los principios de mérito y capacidad
- La política del Grupo procurará la ocupación y promoción de personas con minusvalías, dentro de las posibilidades y características de cada puesto concreto de trabajo

EL NÚMERO DE PERMISOS POR PATERNIDAD/MATERNIDAD CONCEDIDOS, ASÍ COMO LAS REINCORPORACIONES PRODUCIDAS, A LO LARGO DEL EJERCICIO ASCIENDEN A (GRI 401-3):

Permiso	2020		2019	
	Nº Trabajadores	Nº días de permiso	Nº Trabajadores	Nº días de permiso
Paternidad 4	4	2.127 3	4	1053
Maternidad 1	3	915	14	792

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Tras la implantación del Plan de igualdad, el Grupo tiene entre sus objetivos los siguientes en cuanto a la igualdad de oportunidades:

- Garantizar procesos de selección transparentes y objetivos, que permitan valorar las candidaturas, en base a la idoneidad profesional del candidato/a, asegurando que los puestos de trabajo ofertados son ocupados por las personas que presentan mejor perfil profesional.
- Lograr una participación y representación equilibrada de la mujer en la organización de la empresa.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades, asegurando que la gestión de los recursos humanos sea conforme a los mismos.

ESTRUCTURA DE NUESTRO EQUIPO

GRI 102-7; 102-8)

La plantilla del Grupo se compone a 31 de diciembre del 2020 de 3.267 empleados, de los que el 79% son hombres y el 21% mujeres. Los empleados indefinidos ascienden al 77% de la plantilla media del ejercicio (GRI 102-8).

COMPOSICIÓN DE NUESTRO EQUIPO POR PAÍS AL CIERRE DEL EJERCICIO	CATEGORÍA PROFESIONAL	2020	2019
	ESPAÑA	2.164	2.248
	POLONIA	1	2
	MARRUECOS	1.102	1.080
	TOTAL	3.267	3.329

COMPOSICIÓN DE NUESTRO EQUIPO CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO AL CIERRE DEL EJERCICIO

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2019		
	MUJER	VARÓN	TOTAL	MUJER	VARÓN	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN Y DIRECTIVOS	4	24	7	5	27	32
MANDOS INTERMEDIOS	48	143	191	41	138	179
TÉCNICOS	115	656	770	120	680	800
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	68	485	553	69	482	551
TRABAJADORES CUALIFICADOS	437	1.288	1.725	461	1.306	1.767
TOTAL	672	2.595	3.267	696	2.633	3.329

COMPOSICIÓN DE NUESTRO EQUIPO CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y EDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO (*)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020				2019			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN/DIRECTIVOS		17	10	27	-	20	12	32
MANDOS INTERMEDIOS	9	131	48	189	6	129	40	176
TÉCNICOS	23	359	327	709	21	386	301	708
TRABAJADORES CUALIFICADOS	20	342	184	546	28	328	177	533
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	161	992	551	1.704	206	957	581	1.744
TOTAL	213	1.841	1.120	3.175	261	1.820	1.110	3.193

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO.

PLANTILLA MEDIA CLASIFICADA POR TIPO DE CONTRATO Y EDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO (*)

TIPO DE CONTRATO	2020				2019			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
FIJO	36	1.187	959	2.181	45	1.237	938	2.220
TEMPORAL	137	480	141	758	219	596	165	980
TOTAL	173	1.667	1.100	2.939	264	1.833	1.103	3.200

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO.

PLANTILLA MEDIA CLASIFICADA POR CATEGORÍA Y SEXO (*)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2019		
	MUJER	VARÓN	TOTAL	MUJER	VARÓN	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN	4	25	29	4	27	31
MANDOS INTERMEDIOS	43	140	183	39	138	177
TÉCNICOS	114	593	707	122	589	711
TRABAJADORES CUALIFICADOS	72	458	530	76	468	544
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	466	1.023	1.489	467	1.270	1.737
TOTAL	699	2.240	2.939	708	2.492	3.200

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020					
	EMPLEADOS FIJOS			EMPLEADOS TEMPORALES		TOTAL
	COMPLETO	PARCIAL	COMPLETO	PARCIAL		
ALTA DIRECCIÓN/DIRECTIVOS	29	1	1	1	32	
MANDOS INTERMEDIOS	136	9	37	1	183	
TÉCNICOS	511	25	164	7	707	
TRABAJADORES CUALIFICADOS	434	17	72	7	530	
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	784	235	364	106	1489	
TOTAL	1.895	287	637	120	2.939	

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO.

PROMEDIO ANUAL
POR CATEGORÍA
PROFESIONAL Y POR
TIPO DE CONTRATO (*)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2019					
	EMPLEADOS FIJOS			EMPLEADOS TEMPORALES		TOTAL
	COMPLETO	PARCIAL	COMPLETO	PARCIAL		
ALTA DIRECCIÓN/DIRECTIVOS	29	2	-	-	31	
MANDOS INTERMEDIOS	139	3	34	1	177	
TÉCNICOS	528	16	159	8	711	
TRABAJADORES CUALIFICADOS	452	14	71	7	544	
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	798	238	617	84	1.737	
TOTAL	1.946	273	881	100	3.200	

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO.

PLANTILLA MEDIA
CLASIFICADA POR
TIPO DE CONTRATO
Y EDAD (*)

EDAD	2020						
	FIJO			TEMPORAL			TOTAL
	COMPLETO	PARCIAL	TOTAL	COMPLETO	PARCIAL	TOTAL	
<30	32	4	36	108	29	137	173
30-50	1045	142	1187	422	58	480	1667
>50	818	140	958	108	33	141	1099
TOTAL	1895	286	2181	638	120	758	2939

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre los empleados de UTEs de Grupo SANDO.

PLANTILLA MEDIA
CLASIFICADA POR
TIPO DE CONTRATO
Y GÉNERO (*)

SEXO	2020						
	FIJO			TEMPORAL			TOTAL
	COMPLETO	PARCIAL	TOTAL	COMPLETO	PARCIAL	TOTAL	
MUJER	374	207	581	55	63	118	699
VARÓN	1521	79	1600	582	58	640	2240
TOTAL GENERAL	1895	286	2181	637	121	758	2939

NÚMERO DE DESPIDOS REGISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO POR CATEGORÍA PROFESIONAL, SEXO, Y EDAD

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020							
	MUJER				HOMBRE			
	>50	30-50	<30	TOTAL	>50	30-50	<30	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN/DIRECTIVOS	1	-	-	1	1	1	-	2
MANDOS INTERMEDIOS	-	2	-	2	-	2	-	2
TÉCNICOS -	-	-	-	-	1	2	-	3
TRABAJADORES CUALIFICADOS	-	-	-	-	-	1	-	1
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	3	3	-	6	1	2	-	3
TOTAL GENERAL	4	5	-	9	3	8	-	11

CATEGORÍA PROFESIONAL	2019						
	MUJER			HOMBRE			
	>50	30-50	TOTAL	>50	30-50	<30	TOTAL
MANDOS INTERMEDIOS	-	1	1	1	3	-	4
TÉCNICOS	1	1	2	2	2	-	4
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	3	3	6	1	1	1	3
TRABAJADORES CUALIFICADOS	1	-	1	-	2	-	2
TOTAL GENERAL	5	5	10	4	8	1	13

RETRIBUCIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

(GRI 102-8; 102-35; 102-36)

El **PLAN DE IGUALDAD** de Grupo Sando tiene entre sus objetivos garantizar que el salario de sus trabajadores/as se determine en función de la responsabilidad, así como de las aptitudes/habilidades/logros obtenidos por cada empleado/a, con independencia de las personas que ocupen los puestos.

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020		2019	
	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER
ALTA DIRECCIÓN Y DIRECTIVOS	9.731,9	7.038,1	03.626	90.470
MANDOS INTERMEDIOS	48.878,3	9.452,4	7.666	37.676
TÉCNICOS	26.809,2	4.645,2	6.852	23.990
TRABAJADORES CUALIFICADOS	18.810,2	0.651,1	7.531	20.784
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	13.432,1	6.380,1	1.831	15.902
TOTAL	21.267	20.082	18.978	18.804

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre el salario medio de los empleados de UTEs.

REMUNERACIÓN MEDIA POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y EDAD (EUROS) (*)

EDAD	2020			2019		
	>50	30-50	<30	>50	30-50	<30
RETRIBUCIÓN MEDIA	24.972	26.791	12.846	21.442	25.216	10.947

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre el salario medio de los empleados de UTEs.



BRECHA SALARIAL

La remuneración media percibida por los hombres y mujeres empleados del Grupo tiene diferencia nula.

El sistema retributivo general se establece atendiendo al marco normativo aplicable, básicamente al Estatuto de los Trabajadores y Convenios Colectivos. Asimismo, se tiene en consideración factores adicionales como el nivel de responsabilidad y la evaluación de la trayectoria profesional y compensación del esfuerzo individual no existiendo discriminaciones de cualquier clase.

Respecto a las diferencias salariales por cuestión de género, éstas se deben al impacto de los menores salarios en zonas internacionales en las que opera el Grupo, principalmente Marruecos, en las que el peso de los hombres en la plantilla es muy elevado y provoca que el salario medio de la mujer en determinadas categorías sea superior al del hombre. Si no consideramos el impacto de los distintos niveles salariales existentes por el efecto país, las diferencias salariales por cuestión de género, se deben a los distintos niveles de antigüedad que existen, así como el mayor peso de las mujeres en el sector servicios respecto al resto de sectores en los que participa el Grupo. En el sector servicios, en los que prácticamente la plantilla es subrogada, los salarios se fijan según lo estipulado en el convenio colectivo y los pactos acordados con la representación sindical suponiendo salarios medios inferiores respecto a otras áreas de negocio del Grupo.

Las acciones a llevar a cabo en materia de retribución para alcanzar igualdad entre hombre y mujeres han sido las siguientes:

- Establecer indicadores de las retribuciones por categorías y antigüedades, en relación con el sexo, para tutelar posibles diferencias que pudieran aparecer.
- Garantizar que la retribución se establece con independencia del género de la persona, y estará basada en la valoración de los puestos de trabajo y en las aptitudes/habilidades/logros obtenidos por cada empleado/a, con independencia de las personas que lo ocupen.

A continuación, se detalla la brecha salarial del Grupo por categoría profesional:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2020		2019	
	VAR. ABSOLUTA	VAR. %	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
ALTA DIRECCIÓN/ DIRECTIVOS	2.693	2,70%	13.156	14,5%
MANDOS INTERMEDIOS	9.426	19,29%	9.990	26,5%
TÉCNICOS	2.164	8,07%	2.862	12%
TRABAJADORES CUALIFICADOS	-1.841	-9,79%	3.253	15,7%
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	-2.949	-21,95%	4.071	25,6%
TOTAL	1.184	-5,57 %	174	0%

(*) En el cuadro anterior no se incluyen datos sobre el salario medio de los empleados de UTEs.

Fórmula de cálculo:

(Remuneración media hombres– Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres



REMUNERACIÓN DE CONSEJEROS

La remuneración media desglosada por sexo de los miembros del Consejo de Administración se desglosa en el siguiente cuadro:

REMUNERACIÓN MEDIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (*)	2020		2019	
	VARÓN	MUJER	VARÓN	MUJER
	198.452	136.558	217.629	105.408

(*) Incluye todos los conceptos retributivos (retribución fija, retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción)

MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

(GRI 103-2)

Grupo Sando valora los beneficios que para el empleado y para el Grupo conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos. Las principales medidas llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

- Para el personal de oficina, se establece un Calendario Laboral anual que, en el año 2020 concretamente, recoge una totalidad de 244 días efectivos de trabajo, de los cuales 94 días, un 39%, se realizan en jornadas continuadas.
- Además de lo anterior, y de los 14 festivos nacionales, se establecieron 5 días no laborables lo que implicó 8 puentes al año y esto en consecuencia, 5 días continuados de descanso.
- Debido a la crisis sanitaria motivada por el COVID 19, para todo aquel personal que ocupa puestos en los que es compatible el teletrabajo, se ha promovido el uso de esta modalidad para garantizar la seguridad sanitaria de todos los empleados.
- Flexibilidad horaria para asistencia a consulta médica tanto del propio trabajador como del personal dependiente de este dentro de la jornada laboral.
- Libre disposición de los días de vacaciones recogidos en Convenio Colectivo.
- Acuerdos individuales de acumulación en jornadas completas de días de lactancia.
- Libre disposición del resto de permisos retribuidos en cada Convenio siempre que organizativamente no suponga un impedimento.
- De la totalidad de horas de formación impartidas en el año 2020, 32.628 horas, el 100% se han impartido dentro del horario laboral (superando el 40% mínimo recogido en la legislación) respecto al 52,90% del ejercicio anterior.
- Posibilidad de uso de cheques guardería como beneficio social, que fomenta la mejora del poder adquisitivo del empleado/a.
- Salarios brutos pactados superiores a los establecidos en Convenio Colectivo para cada categoría salarial.
- Abono de una cantidad como ayuda a la adquisición de nuevos aparatos de visión y oídos que se rompan durante la jornada laboral como consecuencia del trabajo realizado.
- El calendario de reuniones se establece con carácter estricto dentro del horario laboral.

Respecto al impacto en la organización del tiempo de trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria, dada la reducción de la actividad del Grupo por la paralización de algunos centros de trabajo o ralentización de los mismos, durante el periodo de confinamiento total decretado por el Gobierno, que se extendió desde el 13 de marzo hasta el 21 de junio, las jornadas de los trabajadores se vieron afectadas por medidas como aplicaciones de ERTES o disfrute de permisos retribuidos recuperables.

Medidas que se alternaron simultáneamente con la opción del teletrabajo, que se ofreció a aquellos puestos en los que esta modalidad es posible, y que se alargó hasta el 24 de agosto, fecha en la que se recuperó el trabajo presencial para el personal de oficina.

En oficina, además de las medidas recomendadas por el Gobierno referentes al frecuente lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico, distancia social de 1,5 metros y uso de mascarillas, que evidentemente se aplican a todos los centros de trabajo, se han implantado otra serie de medidas para garantizar la protección del empleado y reducir los riesgos de contagios entre las que destacan las siguientes:

- Establecimiento de turnos de desayunos y comidas para reducir la afluencia de personas en cafetería.
- Rotación de presencia física de los trabajadores en praderas a un 50% a fin de crear grupos burbujas.
- Incremento de la frecuencia de la limpieza del edificio.
- Pantallas separadoras entre puestos.
- Cambio y señalización de itinerarios de circulación en los edificios de las delegaciones.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

(GRI 103-2, 404-2)

La formación, humana y técnica, continuada del personal constituye un elemento clave en la política de personal del Grupo, con un doble objetivo:

1. FACILITAR AL TRABAJADOR LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LE PERMITAN SU PROMOCIÓN INTERNA
2. INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA PROPIA EMPRESA EN SU CONJUNTO.

NUESTRA PLANTILLA
SE CARACTERIZA POR SU
ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA



CATEGORÍA PROFESIONAL	2020	2019
ALTA DIRECCIÓN/ DIRECTIVOS	1.248	114
MANDOS INTERMEDIOS	12.532	1.012
TÉCNICOS	10.451	3.666
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	5.371	7.013
TRABAJADORES CUALIFICADOS	3.026	3.153
TOTAL	32.628	14.958

Grupo Sando se compromete a valorar a los empleados en función de sus capacidades y de su eficacia en el desarrollo de su labor profesional, primando la promoción interna para la cobertura de los distintos puestos de la organización de la empresa.

La formación impartida a los trabajadores se ajusta a las necesidades específicas de cada uno y se fija en el catálogo de acciones formativas, este catálogo se define de forma conjunta por Dirección de Recursos Humanos y los Directores de zona o Delegación en el Área. Los temas de los principales cursos realizados durante el ejercicio han sido: igualdad efectiva entre hombres y mujeres, Autocad, BIM, Certificación PMP, Prevención de Riesgos Laborales, CypeCAD, drones, finanzas para no financieros, Excel, impresión 3D, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, Lean, Microsoft Project, idiomas, Presto.

DIVERSIDAD E INTEGRIDAD

(GRI 103-2)

Grupo Sando asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. De forma que todo trabajador ha de ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros.

Grupo Sando es consciente de la importancia de la sensibilización de los trabajadores/as frente al acoso sexual y por razón de sexo. Así como cualquier otro tipo de acoso.



CUALQUIER CONDUCTA ABUSIVA, HOSTIL U OFENSIVA, SEA VERBAL O FÍSICA, NO SERÁ TOLERADA POR GRUPO SANDO

En este sentido, han implantado, dentro de su **PLAN DE IGUALDAD**, medidas para prevenir el Acoso sexual y/o por razón de sexo u otra razón.

El número de personas empleadas discapacitadas en el Grupo a fecha de cierre en 2020 ha sido de 61 empleados. La obligación de contratación de personal con discapacidad por parte del Grupo, dada la plantilla media del mismo asciende a 41 personas.

% DISCAPACIDAD	2020	2019
DEL 33% HASTA EL 65%	56	47
MÁS DEL 65%	5	3
TOTAL	61	50

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO

Derivado del impacto económico y social del COVID-19, durante el año 2020 se han llevado a cabo 6 ERTES por causas objetivas por fuerza mayor derivados de la suspensión de los servicios o por pérdida de la actividad de las siguientes empresas:

CATEGORÍA PROFESIONAL	ERTES 2020		
	MUJER	VARÓN	TOTAL
MANDOS INTERMEDIOS	3	8	11
TÉCNICOS	8	18	26
TRABAJADORES CUALIFICADOS	2	3	5
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	128	11	139
TOTAL GENERAL	141	40	181



Estos 5 ERTES han afectado a un total de 181 personas, las cuales han 47 días de media afectados por esta suspensión temporal:

ERTE PARCIAL	
Nº TRABAJADORES	MEDIA DÍAS ERTE
182	46

A continuación, se procede a detallar el número de trabajadores afectados según diferentes criterios.

1. Nº PERSONAS AFECTADAS POR ERTE EN 2020 DISTRIBUIDAS POR SEXOS Y TIPOS DE CONTRATO:

GÉNERO	2020				TOTAL
	EMPLEADOS FIJOS		EMPLEADOS TEMPORALES		
	COMPLETO	PARCIAL	COMPLETO	PARCIAL	
MUJER	21 8	4	3	33 1	41
VARÓN	1	5	13 1	4	0
TOTAL	42	89	16	34	181

2. Nº PERSONAS AFECTADAS POR ERTE EN 2020 DISTRIBUIDAS EDADES Y TIPOS DE CONTRATO:

EDAD	2020				TOTAL
	EMPLEADOS FIJOS		EMPLEADOS TEMPORALES		
	COMPLETO	PARCIAL	COMPLETO	PARCIAL	
<30	2	1	0	4	7
30-50	17	29	14	16	76
>50	23	59	2	14	98
TOTAL	42	89	16	34	181

3. Nº PERSONAS AFECTADAS POR ERTE EN 2020 DISTRIBUIDAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TIPOS DE CONTRATO:

EDAD	2020				TOTAL
	EMPLEADOS FIJOS		EMPLEADOS TEMPORALES		
	COMPLETO	PARCIAL	COMPLETO	PARCIAL	
MANDOS INTERMEDIOS	8	-	3	-	11
TÉCNICOS	13	3	10	-	26
TRABAJADORES CUALIFICADOS	4	-	1	-	5
TRABAJADORES BAJA CUALIFICACIÓN	17	86	2	34	139
TOTAL	42	89	16	34	181

De las 181 personas a las que se ha aplicado un ERTE a lo largo del año, únicamente ha continuado a fecha de cierre, 31 de diciembre de 2020, una persona afectada de sexo varón, mayor de 50 años, contrato fijo y jornada completa. Todas las demás, han vuelto a incorporarse a sus puestos de trabajo no habiéndose producido ninguna baja definitiva.

ABSENTISMO

Evidentemente el dato de absentismo se ha visto notablemente empeorado a causa de la pandemia mundial, afectando a este en dos sentidos: por un lado, se han incrementado de forma considerable las bajas de la plantilla a causa de contagios por el COVID 19 así como ausencias por contactos estrechos con personas que han sido positivas en los test aplicados e incluso por la consideración de accidentes de trabajo que han tenido los propios contagiados de COVID.

En este sentido, vemos como el dato de absentismo se ha visto incrementado en 4,17 puntos porcentuales pasando del 10.97% que había en 2019 al 15.14% de 2020.

En términos de hora, el desglose sería el siguiente:

HORAS ANUALES	ENFERMEDAD COMÚN	ACCIDENTE TRABAJO
2020	423.445,71	121.414,34
2019	356.102,20	31.234,37

Donde puede apreciarse un considerable crecimiento del dato en el año 2020 en general respecto al 2019 y concretamente en el caso de los accidentes de trabajo, cuyo dato se ha visto incrementado en más de un 70% debido a, cómo se mencionaba anteriormente, la consideración de las bajas por COVID como accidentes, pero no siendo posible mostrar el dato de forma detallada.

PREVISIBLE AFECCIÓN DEL COVID-19 AL FUTURO DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Internamente la compañía ha abordado un profundo cambio en sus procedimientos internos de trabajos y se ha adaptado a las circunstancias sobrevenidas alineando el negocio al nuevo escenario. Se han invertido recursos y esfuerzos dirigiendo la atención a los centros de trabajo más vulnerables con intención de proteger al máximo a los empleados a la vez que se pretende proteger la solidez de las áreas de negocio y la supervivencia de la empresa.

El nuevo escenario donde creemos vamos a tener que desenvolvemos en las distintas áreas de negocio durante el año 2021 nos obliga a adoptar medidas que se han definido teniendo en cuenta tres aspectos prioritarios: la seguridad de los empleados, de nuestros clientes y del propio negocio. Para ello se han generado los itinerarios y metodologías mencionados en otros apartados del presente informe, y que nos hacen sentir confortables con la proyección esperada del negocio, confiando en que paralelamente se abordarán, por parte del Gobierno, las medidas fiscales y financieras necesarias para la reactivación y supervivencia del sector de la construcción, servicios y en general de todo el tejido empresarial de España.

Sin duda existen incrementos en los costes indirectos del negocio que repercuten en las cuentas de explotación como son el inevitable aumento del absentismo, la mayor inversión en materiales de protección, los refuerzos de los propios procedimientos de limpieza y/o trabajo, incrementos todos ellos que han sido asumidos y gestionados de la manera más rentable posible mediante la supervisión exhaustiva de su evolución consiguiendo minimizar el impacto, tras analizar los resultados del año que se ha cerrado.



ENTORNO LABORAL

SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

(GRI 103-2; 103-3, GRI 403-2)

La Dirección de Grupo Sando, conscientes de que los servicios que presta son esenciales para la sociedad, recoge en su Código de Conducta principios y compromisos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo (en adelante SST), de acuerdo con los sólidos objetivos establecidos en su política de prevención de riesgos laborales (en adelante PRL):

- El modelo de dirección basado en el liderazgo y compromiso en la SST, con una gestión integrada en el conjunto de procesos y en todos los niveles de la organización.
- El análisis y la determinación de acciones dirigidas a eliminar los peligros y reducir riesgos para la SST, incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales, para la implantación de las adecuadas acciones correctoras.
- El cumplimiento de los requisitos legales y todos aquellos que la empresa suscriba en dicho ámbito.
- El compromiso activo de la mejora continua del sistema de gestión.
- La consulta y participación de los trabajadores.
- La coordinación e integración de colaboradores y suministradores en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión.
- Adaptación del sistema de SST a los avances tecnológicos.

Dando cumplimiento a los requisitos legales en materia de PRL, la actividad preventiva de SANDO se organiza a través del Servicio de Prevención Mancomunado (en adelante SPM), establecido y registrado desde mayo del año 2000, contando con la colaboración de todas sus empresas, áreas de actividad y departamentos de la organización. A través del SPM y mediante un programa anual de actividades preventivas, se incide especialmente en los siguientes aspectos:

- **LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN LA EMPRESA.**
- **CONFECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PREVENTIVA.**
- **LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS RIESGOS Y LA CONSECUENTE PLANIFICACIÓN PREVENTIVA.**
- **LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS Y LA VIGILANCIA DE SU EFICACIA.**
- **LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD.**
- **LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.**

Las empresas SANDO, de acuerdo con la normativa vigente, someten su gestión de PRL a auditorias legales e incluso al cumplimiento voluntario de la primera norma internacional en la materia, la **ISO 45001:2018. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST)**. Por lo tanto, dicho sistema no sólo satisface los requerimientos legales, sino que además establece los requisitos que deben cumplir las organizaciones para que puedan optimizar el rendimiento de su SGSST. A fecha de 31 de diciembre de 2020, SANDO cubre con su SGSST al 100% de su plantilla compuesta por aprox. 2500 (dos mil quinientos) trabajadores y al 100% de los trabajadores de las subcontratas y/o empresas colaboradoras con una plantilla total de aproximadamente 8000 (ocho mil) trabajadores.

La integración de la PRL para SANDO es un elemento imprescindible de su cultura empresarial, adquiriendo para ello el compromiso en todos los niveles de la organización, y comprometiéndose a actualizar de manera permanente las medidas de PRL, así como a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales, con el objetivo de disponer de las mejores condiciones de seguridad en el trabajo y la mayor protección para todos sus empleados e incluso colaboradores.

Desde la perspectiva de la protección de sus empleados, el objetivo es la eliminación de los riesgos laborales o su reducción y control cuando no sea posible eliminarlos, así como mitigar sus consecuencias evaluándolos de forma periódica, y todo ello desde la “mejora continua” de las condiciones de trabajo y el objetivo general de CERO accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para ello, y a través de los procedimientos operativos de prevención, se establecen las responsabilidades a todos los niveles de la compañía, partiendo desde la alta dirección y hasta llegar a todos los trabajadores. De producirse cualquier incidente, se aplican los protocolos y se realiza un estudio detallado mediante la correspondiente investigación y, de ser necesario, se aplican de inmediato las medidas correctoras necesarias para evitar que se repitan.

Durante 2020 en todo el grupo (España y Marruecos), se han producido un total de 214 accidentes, siendo el 100% de los mismos leves, de los cuales, 198 han sido con baja y 16 in itinere, no guardando estos últimos una relación directa con la actividad propia de las empresas del grupo y no deben ser computables como indicadores de la SST de la compañía.

NÚMERO DE BAJAS POR TIPOLOGÍA				
AÑO	ACCIDENTE EN JORNADA	ACCIDENTE IN ITINERE	ENFERMEDADES PROFESIONALES	TOTAL
2019	129	18	1	148
2020	198	16	0	214

El porcentaje de accidentes según el género en el ejercicio 2020 es del 84,85% en hombres y del 15,15% en mujeres, en la tabla que se presenta a continuación se muestran los índices de frecuencia y de gravedad de los accidentes por género.

AÑO 2020					
Nº DE ACCIDENTES CON BAJA			NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
198	168	30	0	0	0

AÑO 2020			
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES		ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES	
HOMBRES**	MUJERES*	HOMBRES	MUJERES
36,9	19,9	1,1	0,7

* Índice de frecuencia de accidentes en mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/ número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 1.000.000

Índice de gravedad de accidentes en mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 1.000

** Índice de frecuencia de accidentes en hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/ número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 1.000.000

Índice de gravedad de accidentes en hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 1.000

En el 2020 los Índices de Gravedad, Frecuencia e Incidencia totales para España y Marruecos han sido los siguientes:

	2019	2020	
ÍNDICE DE GRAVEDAD TOTAL	1,01	1,03	
ÍNDICE DE FRECUENCIA TOTAL	28,3	32,66	
DURACIÓN MEDIA DE LOS ACCIDENTES (DÍAS)	35,8	31,7	
ÍNDICE DE INCIDENCIA***	4948,7	7.173,9	***Índice de incidencia = (nº de accidentes en jornada de trabajo con baja / nº de trabajadores) x 100.000

De las lesiones producidas en los 198 accidentes laborales ocurridos durante el 2020 destacan principalmente con un 47,47% las dislocaciones, esguinces y distensiones, seguidas de las heridas y lesiones superficiales con un 26,26% y las conmociones y lesiones internas con un 20,71% respectivamente, las lesiones múltiples con un 3,54%, finalizando con los envenenamientos e infecciones con un 2,02%.

TIPO DE LESIÓN	Nº ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
DISLOCACIONES, ESGUINCES Y DISTENSIONES 9	4
HERIDAS Y LESIONES SUPERFICIALES	52
CONMOCION Y LESIONES INTERNAS 4	1
ENVENENAMIENTO E INFECCIONES 4	
LESIONES MÚLTIPLES 7	

Las partes del cuerpo afectadas en las lesiones citadas anteriormente han sido las extremidades inferiores con un 36,87% seguidas de las extremidades superiores con un 30,81% y la espalda, incluida la columna y las vértebras dorso lumbares con un 10,1%.

PARTES DEL CUERPO LESIONADAS	Nº ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
EXTREMIDADES INFERIORES	73
EXTREMIDADES SUPERIORES	61
ESPALDA, INCLUIDA LA COLUMNA Y LAS VÉRTEBRAS DORSOLUMBARES	20
TODO EL CUERPO Y MÚLTIPLES PARTES	8
CABEZA	24
TRONCO Y ÓRGANOS	10
CUELLO	2
TOTAL	198

En cumplimiento del artículo 14.1 “Derecho a la protección frente a los riesgos laborales” de la Ley 31/1997 de PRL, los trabajadores de SANDO tienen el derecho y la obligación de comunicar la existencia de situaciones laborales que puedan provocar lesiones, dolencias o enfermedades amparados en la citada ley. Otro de los grandes objetivos operativos es proteger la salud de los trabajadores en el entorno laboral, para ello el grupo de empresas tiene concertada la especialidad de Medicina del trabajo con la entidad QUIRONPRENCION, servicio de prevención ajeno, a través de la cual se realiza la planificación anual en materia de medicina preventiva para cumplir con el artículo 22 de la LPRL. Los informes de resultados de los reconocimientos médicos los obtienen los empleados directamente a través de la plataforma de QUIRONPREVENCIÓN mediante una clave y contraseña personal e intransferible, sin tener SANDO acceso a dicha información, respetándose en todo momento la confidencialidad de los datos personales de salud de los trabajadores.

SANDO mantiene un programa de formación anual e imparte en sus centros de trabajo, así como en las oficinas centrales, diferentes cursos en materia preventiva, en función de las necesidades formativas de los empleados y de los trabajos que se vayan a realizar en los diferentes centros de trabajo, impartidos siempre, por personal cualificado en horario laboral.

En relación con nuestros subcontratistas y/o colaboradores, se ha realizado un esfuerzo en la promoción del sistema de gestión para su integración, exigiéndoles su cumplimiento para poder obtener el mismo nivel de cumplimiento con relación al 100 % de la población trabajadora en todos nuestros centros de trabajo. Una de las medidas de mayor éxito adoptadas es el control de la necesaria documentación de PRL de todas las empresas subcontratistas a través de la plataforma colaborativa METACONTRATAS como requisito para cumplir con el nivel requerido en el sistema de gestión. Se realiza, además, un riguroso control de accesos de los trabajadores de dichas subcontratas a los centros de trabajo de SANDO empleando el módulo de gestión “CA - METACONTRATAS”. De esta manera, es SANDO quien determina las normas y pautas de funcionamiento en materia de PRL para todas las empresas colaboradoras y todos los empleados de las mismas, en los centros de trabajo del grupo.

Se detallan a continuación los principales hitos en materia de PRL del grupo de empresas en los últimos tres años, donde se puede comprobar el elevado nivel de implicación del grupo en esta materia.

DICIEMBRE 2020: Conacon, especializada en la conservación de Infraestructuras y Servicios del grupo de empresas, certificó a través de Aenor su sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la norma ISO 45001:2018, alcanzando al conjunto de todas sus especialidades de los servicios que presta (carreteras y todo tipo de vías, infraestructuras hidráulicas, de edificación, instalaciones especiales, etc).

SEPTIEMBRE DE 2020: El grupo se adhirió como socio en la campaña europea «Trabajos saludables: relajemos las cargas, 2020-2022» (Healthy Workplaces Lighten The Load 2020-22) de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, que coincide con la fecha de inicio de tal campaña. Como acciones concretas dentro de la misma y, como en cada anualidad, con la colaboración de Fundación Sando, entre otras se lleva a cabo la difusión de la cartelería alusiva, alineada con la posible dinámica evolutiva que se establezca a nivel europeo, charlas formativas de PRL en los centros de trabajo, incidiendo en el manejo manual de cargas y principios ergonómicos aplicables. Así como, cuando sea posible, una futura jornada técnica monográfica sobre esta temática. Todo ello, aplicando paralelamente el conjunto de medidas preventivas necesarias en todos los escenarios, por la presencia de la pandemia de la covid19.

DICIEMBRE 2019: Althenia, especializada en servicios medioambientales, certificó a través de Aenor su sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la norma ISO 45001:2018, alcanzando al conjunto de los servicios que presta, como son la conservación y mantenimiento de montes, jardines y viario urbano, la realización de trabajos forestales o la limpieza viaria, edificios o playas y la recogida y transporte de residuos urbanos, entre otros.

NOVIEMBRE 2019: El grupo de empresas Sando, a través de su Fundación, celebró en colaboración con la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, el VI Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en la Construcción en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga, consolidado como un foro de referencia a nivel nacional en PRL y donde se abordaron tres temas de actualidad en el sector. La seguridad vial en la construcción constituyó el eje central del evento donde se realizó un debate en una mesa redonda con representantes de sindicatos, fundaciones, la Dirección General de Tráfico y de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social. Las otras dos conferencias abordaron asuntos de relevancia como los aspectos psicosociales y el uso de las nuevas tecnologías, en concreto la metodología BIM, que se está implantando rápidamente en el sector de la construcción y afectando a aspectos claves en seguridad. La celebración de esta edición coincidió con el vigésimo cuarto aniversario de la promulgación de la Ley de Prevención, de 8 de noviembre de 1995.

MAYO 2019: Campaña “En la carretera no estás solo”. El grupo de empresas Sando se unió a esta campaña de concienciación en materia PRL, una iniciativa de Acex, junto con la Dirección General de Tráfico, el Ministerio de Fomento y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La campaña nació con un triple objetivo, concienciar a los usuarios de las carreteras sobre la accidentalidad que sufren los operarios de conservación que prestan un servicio público para asegurar la movilidad de los conductores, así como sensibilizar a los conductores que no disminuyen la velocidad en zonas de obras y reducir el número de accidentes de trabajadores en las carreteras. Esta campaña que concluyó en febrero de 2020, ha contribuido en la mejora de la seguridad vial, llegando a más de 500.000 personas y ha ayudado a reducir la mortalidad en el sector.

ABRIL DE 2019: Coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud, anualmente, el grupo de empresas presentó su modelo de gestión de la documentación en PRL a través de la plataforma informática MC. Se trató de la jornada técnica “Plataformas de gestión de Coordinación de Actividades Empresariales: experiencias multisectoriales”, organizada por la Consejería de Empleo y la Universidad de Málaga. Mediante una detallada ponencia se explicaron las dificultades que se originan en la coordinación de la SST en la construcción de una obra civil en la que trabajan decenas de personas de diferentes empresas y con funciones específicas. El control de esta documentación resulta fundamental para evitar accidentes. El sistema se apoya en proceso robotizado RPA (Robotic Process Automation) que evita la falsificación. Este proceso automatizado permite interactuar con la Administración Pública mediante el uso de certificados digitales, impidiendo la manipulación de la documentación.

MARZO 2019: Premio Innovación y Salud de Mutua Universal (IV edición, 2019). Mutua Universal, entidad colaboradora con la Seguridad Social, otorgó este importante reconocimiento nacional al grupo en la categoría Gran Empresa. Estos galardones distinguen la labor de aquellas compañías que han demostrado su compromiso para innovar en el desarrollo de entornos de trabajo más seguros y saludables. Sando recibió este premio por haber puesto en marcha la solución constructiva SST-RPAS. Este proyecto explota las posibilidades de los drones, las tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar un control más exhaustivo y en tiempo real de la seguridad y salud en obras singulares de especial peligrosidad.

ENERO DE 2019: La empresa Sando Construcciones se convirtió en una de las primeras constructoras del país en certificar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según la norma ISO 45001:2018, el primer estándar internacional ISO en PRL, destacando que se convierte en la primera constructora en hacerlo en Andalucía a través de Aenor, como esta prestigiosa entidad certificadora puede acreditar.

Sando a través de su fundación ha desarrollado multitud de encuentros, jornadas y proyectos de investigación, desde su creación en el año 2004 en todo lo relativo a su acción social externa. También es muy destacable lo realizado en materia de PRL en su otra línea paralela, la de la acción social interna, reconociendo y premiando a sus empleados a través de diferentes concursos y convocatorias desde sus inicios.

Desde el comienzo de la actual crisis sanitaria provocada por la Covid-19, en SANDO se han implementado los correspondientes protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad, siguiendo en todo momento sus indicaciones y adaptándolos constantemente a la situación cambiante.

Siguiendo los protocolos del Ministerio de Sanidad, cuando los empleados han presentado síntomas o se les ha comunicado que eran contactos estrechos, se han puesto en contacto con las autoridades sanitarias de su comunidad autónoma (servicios de salud), quienes a través de Atención primaria han iniciado los protocolos correspondientes. Las medidas que se han adoptado y se mantienen a través de estos protocolos son las siguientes:

- Una vez que al trabajador afectado, personado en su centro de salud (Atención Primaria), le han confirmado el “positivo” por los servicios públicos, se inician de oficio toda la toma de medidas, incluyendo el estudio de contactos estrechos a través del sistema de rastreadores (auxiliares sanitarios-administrativos).
- La sección de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención de la empresa tiene que estar puntualmente informada para las posibles medidas complementarias que hubiera que adoptar en cuanto a colaborar con los servicios públicos de salud.
- Respecto a todo el personal de contacto (contacto estrecho que tiene objeto de tratamiento, es el que produce a menos de 2 m y durante más de 15 minutos, en las 48 horas anteriores a conocer el positivo) en el ámbito laboral, debe aplicar las siguientes recomendaciones:

- o PERMANECER EN CASA DURANTE 14 DÍAS (PREFERENTEMENTE EN UNA HABITACIÓN AISLADA), DESDE EL ÚLTIMO CONTACTO.
- o OBSERVAR LA APARICIÓN DE ALGÚN SÍNTOMA (FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA). ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS LLAMAR AL CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE O AL TELÉFONO DE REFERENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA E INFORMAR QUE SE ES CONTACTO. SI SE TIENE SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE, EMPEORAMIENTO O SENSACIÓN DE GRAVEDAD LLAMAR AL 112.
- o NO REALIZAR NINGUNA SALIDA FUERA DE CASA, SALVO QUE SEA IMPRESCINDIBLE, Y EN ESE CASO LLEVAR SIEMPRE MASCARILLA QUIRÚRGICA.
- o LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE.
- o RESTRINGIR AL MÁXIMO LAS SALIDAS DE LA HABITACIÓN (USAR MASCARILLA QUIRÚRGICA SI TIENE QUE SALIR DE LA HABITACIÓN) Y EVITA EL CONTACTO CON LOS CONVIVIENTES. A SER POSIBLE, NO COMPARTAS EL BAÑO.

En las situaciones que SANDO ha considerado necesarias, por motivos de exposición de sus trabajadores, se han realizado las pertinentes pruebas de detección de la covid-19, con la intención de obtener los resultados con la mayor celeridad posible y con el fin de evitar cualquier situación de contagio por la posible evolución de la misma.

En SANDO, durante el año 2020, se han producido 14 bajas por el virus Sars-Cov-2 que origina la enfermedad de la covid-19 y un total de 70 contactos estrechos o directos, de los cuales 21 han sido entre compañeros de las empresas del grupo.

POSITIVOS COVID	PCR NEGATIVO/SIN CONFIRMAR	CONTACTO ESTRECHO LABORAL	CONTACTOS ESTRECHOS	TOTAL CONTEACTOS ESTRECHOS	OTROS CONTACTOS	TOTAL CONTACTOS
14	1	21	9	70	7	117

DIÁLOGO SOCIAL

(GRI 102-41; 102-43; 403-1)

El Grupo ha implantado los siguientes medios para la comunicación de los trabajadores y la organización de los mismo:

- Delegado de Personal.
- Comité de Empresa.
- Los trabajadores del Grupo están representados mediante representantes legales, los mismos representan al 71,24% de la plantilla.
- A través de la intranet del Grupo, los empleados disponen de un buzón de sugerencias a través del que pueden emitir quejas o sugerencias de mejora para la compañía.
- Existen en la actualidad 7 comités de Seguridad y Salud (Servicio RSU Vélez Málaga, Servicio de Jardinería de Leganés, Servicio de Jardinería de Vigo, Servicio de Jardinería Noroeste Málaga, Servicio RSU Córdoba, Renfe Sevilla y Renfe Madrid), lo que supone los siguientes porcentajes de representación de los trabajadores en comités de salud y seguridad por empresas:

CONACON: 47,65% DE REPRESENTACIÓN

ALTHENIA: 61,87% DE REPRESENTACIÓN

El 99,52% de la plantilla del Grupo empleada en territorio español está acogida al convenio colectivo estatal o provincial que les sean de aplicación. La totalidad de la plantilla del Grupo ubicado en Marruecos está representada por 7 Representantes Laborales de los trabajadores ubicados en Tánger y 4 ubicados en Rabat.

La empresa tiene Plan de Igualdad desde el año 2.014. En estos momentos está en fase de negociación con los sindicatos mayoritarias de cara a su renovación y actualización.

De igual modo, tiene un protocolo sobre acoso en el ámbito laboral y procedimiento de investigación al respecto.

En cuanto a la representación legal de los trabajadores en los diferentes centros de trabajo de las empresas del Grupo Sando, existen 123 representantes legales de los trabajadores.

Los principales convenios colectivos a los que están acogidos la plantilla de trabajadores del Grupo Sando son los de Construcción y Obra Pública Estatal y Provinciales, Derivados del Cemento, limpieza de edificios y locales, jardinería Estatal, Contratas Ferroviarias Estatal, Sidero Metal, conservaciones de carreteras y convenios colectivos de empresa propios en Vigo, Vélez Málaga, Priego y acuerdos específicos en Leganés, Coruña, etc.



9. RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES Y COLABORADORES

(GRI 103-3)

Grupo Sando contrata el 75% de sus compras con proveedores situados en las provincias de Málaga, Madrid y Sevilla. Estas son las provincias en las que el Grupo concentra la mayor parte de su actividad. Se puede comprobar por tanto que el gasto en proveedores se centra en la localidad en la que se sitúan los centros de trabajo del Grupo.

En consecuencia, la selección de proveedores se realizará con criterios objetivos, imparciales, transparentes y de no discriminación, mediante el establecimiento de procesos de selección y contratación de aquellos proveedores que cumplan con los estándares de solvencia, idoneidad técnica, calidad, precio y ética establecidos por Grupo Sando.

105.480 €

FACTURADOS POR
PROVEEDORES LOCALES

75%

de NUESTRAS COMPRAS

En los contratos firmados con sus proveedores, Grupo Sando siempre incluye en el clausulado las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud, Prevención y medioambiente de los mismos. Los principales requisitos que habrá de cumplir el proveedor subcontratado son los siguientes:

- EL SUBCONTRATISTA, debe mantener a pie de obra un representante con facultades suficientes para atender las instrucciones de Grupo Sando, en orden a la ejecución de los trabajos con arreglo a las condiciones ofertadas y a la vigilancia del cumplimiento de las distintas disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- EL SUBCONTRATISTA, como patrono de todo el personal que utilice en la obra para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, responderá ante las autoridades, organismos y tribunales de la correcta aplicación de la legislación vigente, especialmente en materia laboral, Medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante PRL).
- GRUPO SANDO, podrá exigir al subcontratista, que todo el personal que destine a las obras objeto del presente contrato, esté provisto de la ropa de trabajo que tiene homologada. En caso de que el subcontratista tenga dificultad para conseguirlo, Grupo Sando se la aportará al precio de costo, efectuando el cargo correspondiente en la 1ª certificación.
- En relación a la utilización de la maquinaria y equipos de trabajo en general, los trabajadores de cada subcontrata deberán disponer de la formación e información necesaria para el uso seguro, así como de los certificados y licencias necesarios (carnet de gruista, permiso de conducir, ...). Es responsabilidad de cada subcontratista la tramitación, así como vigilancia de la vigencia de estos permisos y licencias.
- EL SUBCONTRATISTA debe conocer la legislación ambiental de carácter local, autonómico y estatal o de cualquier otro Organismo y se obliga a su cumplimiento.

Durante el ejercicio 2020 no se han llevado a cabo auditorías a proveedores de seguimiento ambiental, sociales ni de gobierno.

10. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

(GRI 103-2; 103-3; 102-13; 102-15)

Grupo Sando se compromete a una actuación socialmente responsable, con cumplimiento de la ley de los países en que actúa y, en particular, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.

El Grupo Sando dispone de un departamento de Comunicación que mantiene un contacto directo con las distintas entidades locales. Para desarrollar esta relación dispone de canales de comunicación establecidos y fácilmente accesibles para los actores locales:

- **Relaciones institucionales.** A través de la organización de eventos con medios de comunicación locales y regionales en las que se invita a los diferentes representantes de la sociedad y en los que se les permite expresarse y difundir sus puntos de vista.
- **Relaciones con entidades sin ánimo de lucro.** Junto con la Fundación Sando, desde la compañía se organizan y desarrollan actividades con entidades sin ánimo de lucro dentro de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de Sando.
- **Canales de información.** Sando mantiene distintos canales de comunicación abiertos a la sociedad. En primer lugar, mediante la difusión de noticias a través de su página web, blog, envío focalizado a grupos de interés, redes sociales y envío directo a medios de comunicación. Estos canales tienen la cualidad de ser bidireccionales, permitiendo la entrada de información a través de correo electrónico, redes sociales o teléfono.
- **Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables.** Desde el año 2015 Sando forma parte del Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables, un proyecto desarrollado por la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y la Diputación Provincial que pretende concienciar al tejido empresarial de la trascendencia de la implantación las políticas de Responsabilidad Social Corporativa en su estructura. Se trata de un canal activo y dinámico.

Asimismo, las empresas que componen el Grupo Sando mantienen un contacto constante con las distintas entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades...) debido a la relación creada por la prestación de servicios y gestión y ejecución de proyectos de infraestructuras.

Grupo Sando se encarga de la explotación de una serie de canteras entre las que se encuentran las siguientes:

La Cabaña, Llanos del Pino y La Jarilla. Durante el ejercicio 2020, la superficie total afectada por dichas explotaciones se ha visto reducida. En el siguiente cuadro se detalla la disminución de superficie de explotación y el incremento de la superficie de explotación restaurada de las canteras:

DENOMINACIÓN DE LA CANTERA	UBICACIÓN	DISMINUCIÓN SUPERFICIE AFECTADA EXPLOTACIÓN (HA)	INCREMENTO DE SUPERFICIE RESTAURADA DE LA EXPLOTACIÓN (HA)
LA CABAÑA	SEVILLA	1,6	1,6
LA JARILLA	SEVILLA	0,6	1,3
LLANOS DEL PINO	LORA DEL RIO	0,5	0,5
SUPERFICIE TOTAL		2,7	3,4

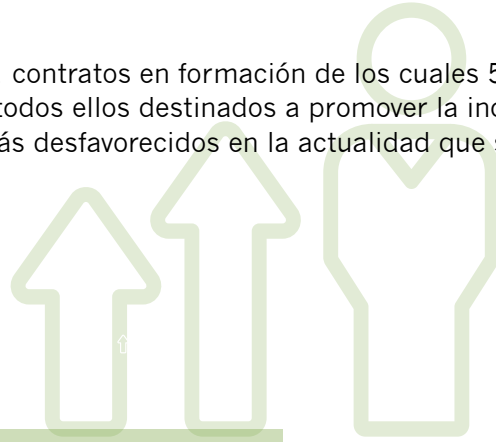
Adicionalmente, durante 2020, se han realizado acciones de mecenazgo y patrocinio por importe de 200 miles de euros € (214 miles de euros en 2019) de los cuales las 3 más relevantes han sido:

- **Patrocinio de foros con Grupo Joly**
- **Patrocinio de foros con Diario Sur**
- **Fundación Sando**

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER EL EMPLEO

Las principales medidas adoptadas por parte del Grupo para promover el empleo han sido las siguientes:

- A lo largo de 2020 se han realizado prácticas en empresa con 55 alumnos procedentes de Universidades e Institutos.
- Se han hecho 6 contratos en prácticas y 1 contratos en formación de los cuales 5 de ellos están adscritos al Sistema de Garantía Juvenil, todos ellos destinados a promover la incorporación al mundo laboral de uno de los colectivos más desfavorecidos en la actualidad que son los menores de 30 años.



GRUPO SANDO APUESTA POR EL I+D+i

Grupo Sando cuenta con un documento aprobado en el que queda constancia del modelo y sistema de Gestión de I+d+i, así como de la responsabilidad de la Dirección, gestión de los recursos, actividades a llevar a cabo, y las tareas de medición, análisis y mejora en esta área. En este documento, el Grupo declara que entre sus estrategias se encuentra el fomento y potenciación de las actividades de I+D+i para aumentar su capacidad competitiva y consolidar su mercado, enfocándose a sus clientes, al resto de empresas del Grupo Sando, a sus empresas colaboradoras, empleados, propietarios y a la sociedad en general.

El Sistema de Gestión de I+D+i del Grupo ha sido definido, desarrollado e implantado en el marco de la norma UNE 166.002:2014, habiendo obtenido una certificación del mismo por una empresa externa especializada. Los objetivos principales de este sistema son los siguientes:

- Aumentar la competencia de la empresa en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación que aporten valor añadido en el sector de la construcción.
- Establecer los mecanismos adecuados de motivación y formación del personal, para garantizar su participación en las diferentes actividades de I+D+i, desde la generación de ideas hasta la realización y comercialización de productos.
- Consolidar y mejorar las relaciones con las partes interesadas para fomentar la colaboración en el desarrollo de actividades de I+D+i.
- Velar por la protección y explotación de resultados en los proyectos de I+D+i.

Para la gestión de los asuntos de I+D+i, la Dirección de la Empresa ha constituido el Comité de I+D+i que se reúne mínimo con carácter anual y está compuesto por:

- 1) Coordinador de actividades de I+D+i;**
- 2) Responsables de las Unidades de I+D+i constituidas en el Grupo;**
- 3) Director Corporativo de Calidad, que actúa como Secretario del Comité;**
- 4) Otras personas cuya cooperación en determinadas circunstancias pudiera ser de interés y que pueden acudir a reuniones específicas del Comité.**

La Empresa mejora continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de I+D+i mediante el uso de la política y objetivos de I+D+i, resultados de auditorías, análisis de datos, acciones correctivas y preventivas y revisiones por la Dirección.

GRUPO SANDO COLABORA CON DISTINTAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las políticas de responsabilidad social corporativa forman parte de la estrategia de negocio del Grupo Sando. Uno de los pilares principales de la responsabilidad social del grupo lo representa Fundación Sando. Le corresponde a esta entidad la mayor cuantía de donaciones del grupo en este ejercicio.

Desde la Fundación se canalizan estas políticas y se articula la acción social de la compañía. Durante 2020 ha volcado sus esfuerzos en ayudar a los colectivos más necesitados y afectados por las repercusiones de la pandemia, aportando 19.945 kilos de alimentos a través de entidades como Cáritas, Banco de Alimentos, Cruz Roja, Cudeca o HambreCero, entre otras.

Las otras acciones de asociación o patrocinio en las que han participado directamente las empresas del grupo Sando se han centrado principalmente durante 2020 en proyectos académicos, científicos y culturales.

Al igual que en años anteriores se ha continuado el compromiso con el apoyo a la música y las artes escénicas mediante el patrocinio de la Temporada Lírica y Jazz del Teatro Cervantes de Málaga. Ajustada en esta ocasión a las circunstancias de 2020.

En un ámbito más técnico se ha participado en varios eventos especializados, como el VII Congreso Nacional de Ingeniería Civil, organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos de Madrid, o la jornada 24 horas Smarticy, coordinada por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Sevilla.

Cabe destacar que las circunstancias de la pandemia han impedido celebrar diferentes eventos multitudinarios. Uno de ellos, con la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas, sobre el proyecto del metro de Sevilla ha quedado pospuesto para mediados de 2021.

Asimismo, el grupo Sando ha continuado su participación en el Foro Provincial de Empresas Socialmente Responsables, un proyecto desarrollado por la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y la Diputación Provincial. Esta iniciativa obtuvo el IX Premio RSE de 2019, otorgado por la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Junta de Andalucía.

11. DERECHOS HUMANOS

(GRI 103-2; 103-3)

Grupo Sando, como compañía con nacionalidad y residencia fiscal en España -que es desde 1977 país firmante de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas-, aplica todos y cada uno de los principios recogidos en la misma y refrendados en el Boletín Oficial del Estado español publicado el 10 de octubre de 1979.

Asimismo, el grupo Sando cumple y promueve las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.

La eliminación de la discriminación en el empleo. Las empresas del grupo Sando se rigen por la legalidad vigente que respeta y protege a cada uno de los ciudadanos, preservando sus derechos fundamentales. Asimismo, el Grupo, a través de su Fundación es entidad firmante del Pacto de las Naciones Unidas, por lo que asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como se ha citado, Fundación Sando firmó el Pacto Mundial, una iniciativa internacional de las Naciones Unidas para conseguir el compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social por medio de la implantación de Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Grupo Sando dispone de canales de comunicación externos e internos para que se puedan trasladar los posibles abusos en esta materia. Asimismo, existe un código de conducta que recoge las pautas de comportamiento dentro del Grupo para todo el conjunto de profesionales que la constituyen.

Si se produce algún tipo de denuncia, Sando cuenta con un departamento de Asesoría Jurídica propio y de departamento de Recursos Humanos preparado para resolver cualquier incidencia. Ni durante el ejercicio 2020 ni durante el 2019 se han recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

12. RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

POLÍTICAS Y COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

(GRI 103-2; 103-3; 102-29)

Grupo Sando establece en su Código de Conducta su compromiso de procurar el mayor respeto al medioambiente en el desarrollo de sus actividades, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar. En este sentido, pone a disposición de sus empleados los medios más adecuados para ello e introducirá las más eficaces medidas correctoras del impacto ambiental derivado de la construcción o el uso de las infraestructuras que le sean encomendadas. Asimismo, establece que contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

La dirección del Grupo SANDO es consciente de que el desarrollo humano debe ser medioambiental y energéticamente sostenible, de tal modo que las generaciones venideras encuentren un Entorno no degradado. Compatibilizar la eficacia del negocio con la preservación del medio ambiente y la eficiencia energética, es una meta ineludible dentro de la gestión de la Empresa, dado que ésta se encuentra firmemente comprometida con las exigencias de la sociedad actual.

El Grupo SANDO se siente profundamente involucrado en la protección de nuestro entorno por un doble motivo: por sentirse estrechamente ligado al mismo dado su carácter autóctono y por percibir que la actividad que desarrolla (construcción y servicios) tiene una notable interacción con el medio ambiente y el consumo energético.

Prueba de la identificación del Grupo SANDO con el entorno natural es la existencia desde hace años de una línea de actividad ambiental, que ha llevado a cabo numerosas actuaciones de carácter forestal y de jardinería. Bajo estas premisas, la Política Ambiental y Energética de la Empresa se basa en los siguientes principios:

- IDENTIFICACIÓN CON LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO ADOPTADA POR LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN NUESTRAS ZONAS DE ACTUACIÓN, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LA MATERIA.
- COMPROMISO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA APLICABLES A CADA OBRA, PROCESO, MATERIAL O FUNCIÓN, EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL.
- COMPROMISO DE MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO.
- UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS DISTINTOS RECURSOS ENERGÉTICOS.
- INCORPORACIÓN PAULATINA A NUESTRA ACTIVIDAD DE MATERIALES RECICLADOS Y RECICLABLES.
- APOYAR LA COMPRA DE PRODUCTOS EFICIENTES EN ENERGÍA CON EL FIN DE MEJORAR EL RENDIMIENTO ENERGÉTICO.
- INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS EN NUESTROS OBJETIVOS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA.
- ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES.
- REDUCCIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO DE NUESTRAS OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN.

La Empresa ha diseñado un Sistema de Gestión Ambiental y de Gestión Energética, de acuerdo con las normas de referencia: UNE EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 50001:2018, y se compromete a implantarlo, mantenerlo y actualizarlo con la periodicidad adecuada, transmitiendo y difundiendo el compromiso adquirido a todos los niveles y a todas las partes vinculadas a la Organización, mediante la comunicación y sensibilización en la aplicación de la eficiencia energética y el cuidado del medio ambiente.

Adicionalmente, un empleado del Grupo es asociado de BREEAM, un método de evaluación y certificación de la sostenibilidad de la edificación que favorece una construcción más sostenible, reduciendo su impacto en el medio ambiente. La sociedad del Grupo Althenia, S.L. cuenta con la certificación PEFC ST 2002 sobre la Cadena de Custodia de productos forestales y con la UNE-EN 1176-7 Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Grupo Sando emite Planes de Calidad y Medio Ambiente (PAC) en los que se particulariza los Sistemas de Gestión a las características de cada obra/servicio, a los requisitos (del Cliente, legales, reglamentarios y propios de la Empresa) y a la percepción que el Cliente tiene del cumplimiento de esos requisitos. En concreto, se especificarán los procesos y recursos que deben aplicarse a la realización de la obra/servicio, definiendo y planificando actividades y suministros, requisitos legales y medioambientales y adaptando los Sistemas de Gestión a las características particulares de un contrato y Cliente concretos.

Se realizan auditorías internas de seguimiento donde se verifica el cumplimiento de las cláusulas medioambientales, y que se recogen y analizan los resultados de dichas auditorías en la revisión anual del sistema de Calidad y Medioambiente.

El Grupo Sando cuenta con 15 empleados pertenecientes al departamento de Calidad del Grupo que se dedican a la gestión y control de los sistemas de Calidad y Medioambiente. El porcentaje de jornada dedicado a la prevención y gestión de políticas medioambientales es variable aunque puede oscilar entre el 35 y el 40%.

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(GRI 102-15; 201-2)

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos, servicios y situaciones de emergencia de la organización.

Para la identificación de los aspectos medioambientales en Grupo Sando utilizamos las siguientes herramientas de control:

- Evaluaciones y diagnósticos medioambientales internos y externos que consideran la legislación vigente y las características de la actividad.
- Auditorías medioambientales internas (Auditorías del Sistema de Gestión, revisiones del Sistema, etc.).
- Observaciones documentadas por el personal a través de los cauces establecidos de comunicación interna.
- Quejas externas de carácter ambiental, de la Administración o de otras partes interesadas.
- Identificación de nuevos requisitos, por la aprobación o propuesta de nueva legislación, que haga hincapié en aspectos ambientales no recogidos anteriormente.
- Registro de incidentes/accidentes con repercusiones medioambientales no contemplados anteriormente.
- Actividades pasadas que hayan generado impactos no contemplados hasta el momento.
- Consideraciones específicas aportadas por los Jefes de Obra/Servicio u otros empleados.
- Los aspectos medioambientales se identifican y valoran anualmente en las oficinas centrales y delegaciones e independientemente para cada obra antes de iniciarla en función de su magnitud, de la sensibilidad del medio y de la capacidad de control.

El importe de provisiones y garantías para riesgos ambientales se muestra a continuación:

	2020	2019
PASIVO DERIVADO DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	5.372	5.013

El pasivo se corresponde al importe estimado de los costes de restauración de las canteras en explotación por las Sociedades del Grupo cuya principal actividad es la extracción y venta de áridos.

Asimismo, Grupo Sando tiene contratadas con Grupos aseguradores de primer nivel, pólizas específicas en materia de riesgos medioambientales con objeto de cubrir los posibles siniestros que puedan ocurrir en el ejercicio de su actividad.

Grupo Sando cuenta con una matriz de riesgos ambientales clasificados según los siguientes ámbitos a los que afecta:

- AGUAS
- ATMÓSFERA
- CONSUMOS
- MEDIO SOCIOECONÓMICO
- NATURALEZA Y PAISAJE
- RESIDUOS INERTES
- RESIDUOS RADIATIVOS
- RESIDUOS URBANOS
- RESIDUOS PELIGROSOS
- RUIDO
- SUELOS
- SUSTANCIAS PELIGROSAS

Las situaciones de emergencia que se prevén puedan llegar a producirse en una obra/servicio son las siguientes:

1. Incendios
2. Rotura de conducciones:
 - Tuberías de gas
 - Colectores
 - Líneas eléctricas
 - Líneas telefónicas
3. Derrame de tanques de sustancias peligrosas (residuos peligrosos, aceites, ...)
4. Inundaciones
5. Deslizamiento de laderas

Para cada una de dichas emergencias, Grupo Sando cuenta con medidas de prevención definidas en sus manuales. El Jefe de Obra/Servicio revisará antes del inicio de una obra/servicio esta lista de posibles situaciones de emergencia, añadiendo, si es necesario, cualquier otra situación que se considere posible.

El respeto al medio ambiente está implantado en los procedimientos de la empresa con principios y acciones concretas:

- **INCORPORACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS Y RECICLABLES.**
- **UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y CONTROL DEL CONSUMO Y HUELLA DE CARBONO EN SUS EDIFICIOS.**
- **PROMOCIÓN DEL AHORRO.**
- **INTEGRACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS EN LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.**
- **ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN.**
- **REDUCCIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCIÓN.**
- **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGÚN ISO-14001.**
- **RECICLADO Y REDUCCIÓN PAULATINA DE DOCUMENTOS EN FORMATO PAPEL A SOPORTE DIGITAL.**

- **RECOGIDA DE LOS RESIDUOS TECNOLÓGICOS EN PUNTOS DE RECICLAJE AUTORIZADOS.**
- **DONACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN DESUSO PARA QUE PUEDAN SER RECICLADOS POR ONG Y ASOCIACIONES.**
- **DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBAS Y VALIDACIÓN DE ENSAYOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS DEBIDO AL GRAVE PROBLEMA QUE SE AGUDIZA CUANDO SE ATRAVIESAN ACUÍFEROS DE IMPORTANCIA.**
- **HERRAMIENTA QUE PERMITE CUANTIFICAR DE MANERA OBJETIVA LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y EL MANEJO DE LAS ÁREAS COSTERAS A ESTUDIAR, UTILIZANDO IMÁGENES TERMOGRÁFICAS QUE COMPLEMENTEN A LAS MULTIESPECTRALES.**
- **OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE, RELATIVA AL ESTADO DE SALUD DE LAS PLANTAS QUE COMPONEN LAS ZONAS VERDES Y QUE DARÁ LUGAR A UNA RESPUESTA TEMPRANA FRENTE A LOS PROBLEMAS MÁS COMUNES A LOS QUE SE ENFRENTAN, MEJORANDO LOS TIEMPOS Y ACCIONES DE INSPECCIÓN. ADEMÁS DE PERMITIR UN REGISTRO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ZONAS, LO QUE PERMITE OBTENER UNA POTENTE HERRAMIENTA DE TOMA DE DECISIONES BASADA EN LA EXPERIENCIA PREVIA.**

CONTAMINACION

(GRI 103-2)

Grupo Sando ha desarrollado varios proyectos de I+D+i que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan los procesos productivos a través de cambios en la organización, procesos y actividades.

- **GENESI** consiste en el estudio de investigación cuyo objetivo es conservar las ciudades sin ruido ni contaminación produciendo un menor impacto ambiental al eliminar el ruido y las emisiones de gases contaminantes, reduciendo el riesgo de incendio y explosión, y pudiéndose usar en ambientes cerrados, lo que permitiría un ahorro energético de costes y su empleo ante cualquier tipo de condiciones climáticas. Es un proyecto financiado por Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) que propone el uso de grupos electrógenos silencioso y no contaminante en obras de conservación en entornos urbanos. La tecnología que plantea este proyecto reduciría la emisión de CO₂ en 2.760 kg por equipo de trabajo al año.

- **LODOS** es un proyecto que potencia la utilización y aprovechamiento del material procedente de excavaciones como muros pantalla para emplearlos en la propia obra tras un tratamiento previo, evitando así su posterior entrega en vertedero autorizado. Con ello se pretende minimizar el impacto medio ambiental de apertura de vertederos para lodos, minimización de accidentes de tráfico por pavimentos deslizantes debido a las pérdidas de lodos en el transporte y afección al tráfico vehicular alrededor de la obra por el tránsito de vehículos entre la obra y el vertedero de lodos.

- **UAV-GRASS** es un proyecto cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de una metodología, que incluye una base de datos para la identificación y solución de problemas específicos en zonas verdes mediante técnicas de agricultura de precisión, usando para ello sensores aerotransportados en sistemas UAV o drones, que darán lugar a una serie de procedimientos experimentales, basados en imágenes multiespectrales y termográficas. El medio ambiente será el principal beneficiado por esta iniciativa de ecoeficiencia, al suponer un importante ahorro de recursos hídricos, la reducción del riesgo de contaminación del suelo por nitratos, pesticidas, etc.

- **RECONLOD** es un proyecto que pretende restaurar espacios degradados por el desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, en zonas áridas, en la que se combinará la inoculación de cianobacterias de suelo y la introducción de plantas autóctonas con enmiendas con lodos procedentes de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales). Las conclusiones prácticas del proyecto tendrán repercusión directa en la restauración de las áreas afectadas por la construcción y en general para los ecosistemas áridos y en su gestión. Teniendo en cuenta que las regiones áridas (las denominadas “tierras secas”) ocupan más del 40% de la superficie terrestre y soportan más del 38% de la población mundial, los procesos de degradación que afectan a los suelos de estas regiones tienen, por tanto, impactos socioeconómicos a escala global. Los resultados obtenidos permitirán reducir la aplicación de fertilizantes y enmiendas que se usan frecuentemente en los proyectos de restauración, que tienen la contrapartida para el ecosistema de introducir contaminantes y favorecer a las invasoras, aparte de implicar altos costes económicos. Además, las cianobacterias también se prevé que reduzcan la movilidad de los contaminantes que pudieran introducir el uso de lodos como enmiendas.

- **VICTORIA** es un proyecto que consiste en la modificación de autobús urbano 100% eléctrico para equiparlo con un novedoso sistema de carga por inducción de modo que disponga de una mayor autonomía en comparación con un autobús eléctrico convencional y permita no sólo la recarga en cocheras de modo convencional durante la noche, sino también cargas parciales en una estación de recarga inductiva estática (25-50kW.) y en un carril de recarga inductiva dinámica (10-20kW.), ambos módulos o subsistemas dispuestos en el recorrido de la línea urbana. Las emisiones de CO₂ del automóvil han aumentado un 80% entre en las dos últimas décadas, muy por encima del 15% de crecimiento establecido en el protocolo de Kyoto para España en el año 2010. Así un vehículo nuevo contamina 30 veces menos que uno viejo, pero esto no es suficiente. Con la entrada del diesel las emisiones de partículas han aumentado y todo se traduce en un empeoramiento de la calidad del aire en las zonas urbanas llegando a producir en Europa un total de 370.000 muertes prematuras por estos contaminantes (año 2000, Agencia Europea del Medio Ambiente). El objetivo es el desarrollo de tecnologías novedosas para poner en marcha un sistema de carga por inducción para un autobús urbano, como sistema alternativo actual que utiliza combustibles fósiles, siendo uno de los principales focos de emisiones de CO₂, y por tanto, contaminante.

- **ÁRIDOS RECICLADOS** es un proyecto cuyo objetivo es verificar la idoneidad técnica del aprovechamiento de materiales de residuos procedentes de la construcción, con el fin de que sirvan como materiales constitutivos del firme de carreteras, sin mermar en la calidad final de las mismas. La reutilización de RCD supondrá una menor contaminación y por consecuencia una mejora medioambiental, ya que se reduce el consumo de recursos naturales.

- **IESEI** es un proyecto que uno de los objetivos que desarrollo fue el diseño de modelos de edificios de vivienda basados en el sistema edificatorio sismorresistente, que es sostenible y eficientemente energético. Su técnica consiste en un edificio sismorresistente para soportar las zonas de mayor esfuerzo sísmico. Además, al finalizar su ciclo de vida útil se reutilizará la mayor parte del mismo y su diseño tendrá las máximas calificaciones energéticas. El edificio introduce el ciclo “ensamble, vida útil, desensamble, reutilización” en el periodo de servicio del edificio. Este ciclo influye en la disminución de la demanda energética empleada en las fases de construcción y demolición, optimizando el proceso constructivo lo cual supone una reducción de operaciones y por tanto de energía asociada a las mismas.

REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

(GRI 302-4, 302-5)

El futuro del planeta depende del desarrollo y uso de las energías renovables. Grupo Sando en su compromiso con la conservación y mejora medioambiental aboga por el uso de todo tipo de energías naturales, respetuosas con el entorno e indispensables para alcanzar un modelo energético sostenible. En este sentido, Grupo Sando establece en su Código de Conducta que requerirá a las personas vinculadas al Grupo que velen por el ahorro energético, de agua y de recursos naturales, utilizando la luz eléctrica y la climatización de la manera más racional posible, procediendo a desconectar aparatos y luminarias cuando abandonen las dependencias por un tiempo razonable.

La empresa dispone de una línea de negocio especializada en energías renovables, cuenta con una planta de energía solar fotovoltaica en La Rinconada (Sevilla) y el edificio de Sando en Málaga, Sede Central, tiene instaladas placas solares.

La investigación en energía renovable entra dentro de los compromisos de Grupo Sando. La compañía apoya la I+D+i desde distintos ámbitos. En este sentido, Grupo Sando desarrolló un estudio de viabilidad técnica sobre una planta solar termoeléctrica tipo Fresnel auspiciado por la Corporación Tecnológica de Andalucía.

Grupo Sando utiliza la electricidad como recurso natural fundamental para el ejercicio de su actividad tanto en sus oficinas como en sus centros. En este sentido, Grupo Sando es consciente de la importancia de informar y educar a las personas con el objetivo de cambiar sus hábitos y evitar derroches de energía.

Los principales campos de actuación son:

- EDIFICIO.
- APARATOS DE CONTROL FÁCILMENTE ACCESIBLES Y PROGRAMADOS PARA LOGRAR UN USO EFECTIVO.
- DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DEL ESPACIO DE TRABAJO.
- APROVECHAMIENTO DE LA VENTILACIÓN NATURAL.
- APROVECHAMIENTO DE LA LUZ NATURAL.
- CONTROL DE CONSUMOS ELÉCTRICOS.
- CONTROL EN EL TIEMPO DE LOS CONSUMOS O CARGAS ELÉCTRICAS, EVITANDO CONSUMOS ALTOS EN UN PERIODO DE TIEMPO LIMITADO (PUNTAS DE CARGA)
- MONITORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS O EQUIPOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA, DE MANERA QUE EL CONSUMO PUEDA SER CONSULTADO EN TIEMPO REAL.
- EQUIPOS INSTALADOS.
- USO DE EQUIPOS DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

(GRI 102-15; 305-1; 305-2)

La fuente principal de emisión directa (alcance 1) generada por la actividad de Grupo Sando es la derivada de los camiones utilizados en los servicios de recogida de residuos y la maquinaria utilizada en las distintas plantas, canteras, obras y servicios. Asimismo, en el cuadro adjunto se indican las emisiones indirectas (alcance 2), derivadas del consumo eléctrico de sus centros.

ORIGEN DE LA EMISIÓN	EMISIONES (KG CO ₂)	
	2020	2019
CONSUMO DE COMBUSTIBLES	11.292.447	9.262.711
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	945.343	1.636.493
TOTAL EMISIONES	12.237.790	10.899.204

Grupo Sando está realizando esfuerzos para efectuar mediciones anuales tanto de emisiones a la atmósfera como de ruidos y control de contaminación lumínica. Se espera que en los próximos años se disponga de datos concretos que permitan la reducción de este tipo de emisiones.

Entre las medidas implantadas por Grupo Sando para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernaderos cabe destacar las siguientes:

Implantación de un sistema de control del gasto energético y emisiones de CO2 en el edificio de la Delegación de Málaga, con el que la compañía puede conocer en cualquier momento el consumo real de las instalaciones y las emisiones de CO2 que produce. Esto se consigue midiendo y monitorizando diferentes parámetros que pueden ser controlados a través de la red mediante una completa herramienta electrónica.

Dentro de las acciones de comunicación desarrolladas durante el ejercicio 2020 para el conjunto de profesionales que conforman el Grupo Sando, así como para otros grupos de interés externos, se ha llevado a cabo la difusión de informaciones y mensajes para concienciar sobre la importancia de reducir las emisiones, fomentar el consumo responsable, la eficiencia y, en definitiva, practicar una actitud responsable.

Desde el punto de vista interno, se han colocado carteles ilustrativos en los centros de trabajo para llamar la atención acerca del gasto energético y el ahorro de recursos naturales como el agua. Estas acciones se han complementado a través de mensajes dentro de los comunicados internos de la compañía. También mediante el canal especializado en RSC de la red social twitter, **@pensandoenrsc**.

Asimismo, Grupo Sando ha participado en jornadas, campañas y congresos en los que ha expresado su estrategia de desarrollo sostenible, su compromiso con los ODS y las políticas de economía circular que defiende y aplica. Por destacar algunas de ellas:

- Campaña de comunicación de la CEOE con motivo del aniversario de los ODS.
- Ponencia sobre sostenibilidad e investigación dentro del foro “El futuro de la sostenibilidad en los grandes núcleos urbanos”, organizado por Diario Sur.

Dentro de su modelo de cultura innovadora, Grupo Sando aplica políticas de economía circular desde el estudio de la licitación de los proyectos, apostando por productos mantengan su utilidad y valor en todo su ciclo de vida. Procurando lograr que no se generen residuos, sino que los productos puedan reciclarse y reutilizarse una y otra vez.

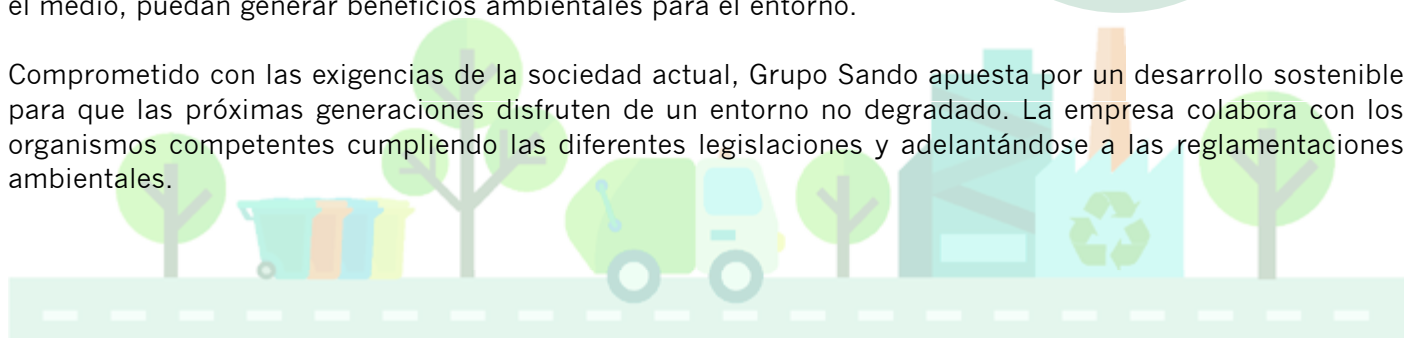
Asimismo, ha adoptado métodos de evaluación y certificación de la sostenibilidad de las edificaciones. En Sando se emplea el británico BREEAM, con más de 20 años de implantación en el mundo y que optimiza la sostenibilidad y eficiencia de los proyectos.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (GEI)

(GRI 103-2, 301-1)

El respeto y la defensa del medio ambiente forman parte de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de Grupo Sando. Desde un principio la compañía ha desarrollado su actividad en las diferentes áreas de negocio aplicando las medidas y controles necesarios para que, además de producir un impacto mínimo en el medio, puedan generar beneficios ambientales para el entorno.

Comprometido con las exigencias de la sociedad actual, Grupo Sando apuesta por un desarrollo sostenible para que las próximas generaciones disfruten de un entorno no degradado. La empresa colabora con los organismos competentes cumpliendo las diferentes legislaciones y adelantándose a las reglamentaciones ambientales.



CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

La preservación y mejora del medioambiente es uno de los compromisos que Grupo Sando ha adquirido con la sociedad y que manifiesta en cada uno de sus proyectos:

- Desarrollo de tipologías de viviendas que potencien la ventilación como por ejemplo las fachadas a dos lados de doble orientación.
- Calificación energética A en algunos de sus edificios.
- Diseño de fachadas sostenibles invirtiendo la colocación del aislamiento al exterior (Fachadas invertidas) y también en las cubiertas.
- Colocación de paneles fotovoltaicos y colectores solares.
- Implantación de sistemas de recogida de evacuación de aguas pluviales para el riego de jardines.
- Recogida selectiva de basuras y fomento del reciclaje.
- Instalación de sistemas neumáticos de recogida de basura de manera mecánica.
- Estudios específicos de luminosidad para garantizar el máximo de luz solar en las viviendas y ahorrar electricidad.
- Empleo de economizadores de agua en cisternas y luminarias de bajo consumo.
- Reciclaje de agua en las excavaciones con tuneladoras y en las explotaciones de áridos.
- Distribución de mobiliario urbano reciclado.
- Uso de materiales libres de PVC y plomo.
- Utilización de cables libres de halógenos, no dañinos para la capa de ozono.
- Elección de materiales provenientes de recursos renovables.
- Aplicación de procedimientos ecológicos y no agresivos con el entorno en la extracción de materiales realizados en sus canteras.
- Realización de estudios específicos para retirar las tierras a vertederos autorizados y minimizar el impacto.

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

El crecimiento sostenible de las ciudades es un concepto clave en las políticas medioambientales mundiales.

Desde el área de Medio Ambiente, Grupo Sando ofrece servicios urbanos con una triple finalidad:

- Contribuir a la reducción del impacto sobre los entornos naturales.
- Estimular planes de ahorro energético.
- Administrar de forma racional y eficiente los recursos en las urbes.

Estos servicios incluyen la recogida, tratamiento y gestión ecológica de residuos urbanos, el mantenimiento de jardines y reforestación de espacios verdes, la limpieza viaria y acondicionamiento de exteriores, así como puesta en marcha de transportes colectivos de bajo consumo y contaminación.

Medidas concretas llevadas a cabo desde éste área son las siguientes:

- Reducción de emisiones con la incorporación de maquinaria eléctrica para jardinería en los servicios de Málaga, Fuengirola y Autoridad Portuaria de Huelva. En 2020 se han iniciado otros servicios de jardinería donde también se ha incorporado maquinaria eléctrica (Costa Ballena y Universidad de Córdoba). En este último también se ha dotado de un vehículo eléctrico.
- Reducción de consumo de agua: Se han realizado mejoras en diferentes servicios consistente en la instalaciones de programadores y electroválvulas para el riego que permiten el riego en horario nocturno y en la optimización de la frecuencia y tiempo de riego de cada sector, produciendo una mayor eficiencia y ahorro en el riego. Destaca en este aspecto la mejora que CONACON ha realizado en el Servicio de Mantenimiento de Málaga con la instalación de más de 200 uds de programadores y electroválvulas para riego.
- A fin de ahorrar agua en zonas verdes donde los recursos hídricos son limitados, CONACON ha realizado en el Servicio de Mantenimiento de Málaga la mejora consistente en la instalación de 2500 m² de césped artificial decorativo.

PREVENCIÓN, RECICLAJE Y REFORESTACIÓN

Grupo Sando tiene implantadas medidas de prevención tales como: el uso de superficies pavimentadas, el uso de cubetos para recogida de derrames, la cubierta de la zona para prevenir la contaminación de aguas de lluvia, la recogida de posibles derrames con absorbentes, el uso de recipientes cerrados, etc.

Grupo Sando identifica los aspectos ambientales relacionados con sus oficinas, obras y servicios, para determinar aquellos que producen o pueden producir un impacto significativo sobre el Medio Ambiente.

Cada aspecto tiene asociada una Ficha de Control del mismo, en la que se indica la actividad de origen, la clasificación, el impacto sobre el medio, las referencias documentales, las buenas prácticas y los registros a generar relacionados con el aspecto.

Los aspectos ambientales se identificarán y valorarán anualmente en las oficinas centrales y delegaciones e independientemente para cada obra/servicio antes de su inicio, registrándose adecuadamente. En cada oficina/obra sólo se tendrán en cuenta las Fichas de Control correspondientes a los aspectos asociados a la misma.

Los aspectos ambientales identificados se evalúan en función de su magnitud y de la sensibilidad del Medio Ambiente ante los mismos. A continuación, se calcula el impacto medio generado por el aspecto, que indicará si éste es significativo o no.

El procedimiento *POMA 3.1.1.- Identificación y evaluación de aspectos ambientales*, recoge, dentro de su Anexo I.- *Criterios de Valoración de Aspectos*, un listado de los aspectos ambientales asociados a todas las actividades incluidas en el Alcance del Sistema de Gestión Ambiental, así como los criterios para la asignación de valores a los parámetros magnitud y sensibilidad, a fin de proporcionar una herramienta objetiva para realizar la evaluación de los aspectos de cada obra/oficina concreta.

En caso de que durante la aplicación en obra o servicio del *POMA 3.1.1.- Identificación y evaluación de aspectos ambientales*, se detecten nuevos aspectos no recogidos en el Anexo del mismo, el Jefe de Obra/Servicio lo comunica al Director Corporativo de Calidad, con el fin de que éste proponga al Comité las modificaciones oportunas en dicho procedimiento.

El referido POMA 3.1.1 y las Fichas de Control de aspectos ambientales son revisadas por el Comité de Gestión Ambiental al menos una vez al año.

Los impactos o aspectos medioambientales más significativos recogidos en el POMA 3.1.1 son los siguientes:

- **VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN OBRA:** Las aguas residuales pueden producir contaminación del suelo y de las aguas subterráneas y superficiales, lo cual puede afectar a la fauna y flora. La gestión del vertido de aguas residuales se regulan en función del medio receptor (mar, cauce público, alcantarillado, depuradoras o fosas). Se solicitan a las autoridades competentes las oportunas autorizaciones y se cumple escrupulosamente las condiciones incluidas en éstas. En aquellos casos en que los vertidos puedan ocasionar la infiltración o almacenamiento de sustancias susceptibles de contaminar las aguas o capas subterráneas, se realiza, en su caso, un estudio hidrogeológico que justifique su inocuidad.

- **EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE UN RÍO, EMBALSE O COSTA:** Es muy común que el volumen de áridos extraído pueda llegar a ser de muchos miles de m³. La turbidez ocasionada en el agua es enorme, y sus consecuencias muy perjudiciales para la calidad de las aguas, sobre todo las destinadas al consumo humano. Asimismo, existe el riesgo del descalzamiento de obras de fábrica existentes. Los márgenes y los lechos de los ríos pueden deteriorarse. La extracción de áridos de un río, embalse o costa requiere de la oportuna autorización y en ella se establecen las condiciones necesarias para evitar impactos de índole medioambiental. Adicionalmente se establecen un serie de medidas como por ejemplo la no afectación del lecho del río manteniendo uniforme la rasante general del mismo, los márgenes del río deben quedar perfilados y dispuestos con su talud natural así como la afectación única a la zona central quedando intactas las bandas.

- **TOMA DE AGUA DE RÍO O POZO:** La cantidad de agua extraída para los usos mencionados puede ser grande. La actividad puede provocar turbidez del agua (alterando sus cualidades, siendo importante, sobre todo, en embalses) y desecación (puede dar lugar a muerte de peces). Para evitar este impacto se cumplen las medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar cualquier efecto significativo negativo en el medio ambiente por la toma de agua, recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental o Informe de Sostenibilidad Ambiental en caso de que proceda.

- **DESVÍO TEMPORAL DE CAUCES:** La cantidad de agua movilizada puede ser grande, y sus efectos potenciales altos pues puede dar lugar a la muerte de especies piscícolas y, por supuesto, de la flora del área ocupada. Se solicitan a las autoridades competentes las oportunas autorizaciones y cumpliéndose todas y cada una de las condiciones incluidas en éstas. Una vez se ha concluido la obra se restituye el cauce a como se encontraba originariamente.

- **AFECCIÓN A LA HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA:** Las obras de poca profundidad, como pueden ser zanjas para conducciones o la mayoría de las cimentaciones, tienen poca incidencia. Las más relevantes son la ejecución de túneles, aparcamientos y pilotaje. Si se alcanza el nivel freático, se puede generar una alteración del mismo, produciéndose encharcamiento. Para evitar este impacto se cumplen las medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar cualquier efecto significativo negativo en el medio ambiente por la toma de agua, recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental o Informe de Sostenibilidad Ambiental en caso de que proceda.

- **CONTAMINACIÓN AGUAS MARINAS POR DRAGADOS EN PUERTOS:** La cantidad de material dragado suele ser muy importante. El dragado puede modificar la dirección de las corrientes marinas, alterando, con ello, los procesos de sedimentación. En muchas ocasiones pueden contaminarse las aguas por contener los lodos metales pesados. Para evitar este impacto se realizan las extracciones por debajo de la profundidad límite partir de la cual no se produce ningún tipo de transporte y se restringen aquellas entre la profundidad límite y la activa, donde se produce transporte tanto longitudinal, como transversal, sólo a los casos en que quede debidamente justificada la necesidad y los estudios garanticen la nula afección a la dinámica y morfología costeras. Asimismo cumplen las medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar cualquier efecto significativo negativo en el medio ambiente por la toma de agua, recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental o Informe de Sostenibilidad Ambiental en caso de que proceda.

- **EMISIONES DE POLVO EN EL TRANSPORTE DE TIERRAS, ESCOMBROS Y ESCOLLERAS:** Las cantidades y concentraciones de partículas en suspensión en la atmósfera como consecuencia del transporte de tierras pueden suponer una molestia a poblaciones cercanas. Para evitar las emisiones de polvo se establecen una serie de medidas, entre ellas, la obligación de circulación de los camiones con lonas en transportes de tierras, se determinan los días en que por intensidad de tráfico o vientos desfavorables sea necesario regar los caminos de tierra, se establecen límites de velocidad y en todo momento se cumplen las condiciones exigidas para el transporte, cubriendo la carga para evitar que los materiales puedan dispersarse.

• **POLVO GENERADO POR LA EXCAVACIÓN Y DESCARGA DE MATERIAL:** El polvo emitido puede generar molestias a la población, y a la fauna en caso de estar la obra en un entorno natural. Para evitar las emisiones de polvo como consecuencia de este tipo de actividades, se toman las precauciones necesarias para reducir la contaminación al mínimo posible, evitando la dispersión estableciendo la altura máxima de descarga de material, se adoptan medidas especiales cuando hay población a menos de 200 m, se procede al riego de la zona a excavar y a la comprobación de la dirección del viento en zonas de población a menos de 500 m y en las inmediaciones de plantaciones agrícolas cuando la acción del viento pueda levantar polvo, se cubren los acopios de tierra y se controla que se rieguen las zonas especialmente sensibles antes de la excavación evitándolo en épocas de sequía.

• **EMISIÓN DE RADIOACTIVIDAD POR DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS CON MATERIAL RADIOACTIVO:** En las operaciones de demolición de edificios que pudieran contener material radioactivo, como por ejemplo hospitales. Asimismo, los detectores de incendios de muchos edificios, así como los pararrayos, contienen elementos radioactivos. La exposición a material radiactivo por parte del ser vivo conlleva una peligrosidad desde el punto de vista de la salud muy alta. Además, si se quemasen residuos radiactivos, se emitiría contaminación radiactiva que podría llegar a ser transfronteriza. Antes de la demolición se comunica a la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos para que proceda a la eliminación de todo material radioactivo (elementos radioactivos en hospitales, algunos detectores de incendios, pararrayos radiactivos...).

• **EMISIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN DE MAQUINARIA DE OBRA:** Contaminación atmosférica por opacidad, emisión de dióxido de azufre (SO₂), emisión de óxidos de nitrógeno y emisión de monóxido de carbono (CO). Las medidas preventivas que se llevan a cabo para evitar este impacto o minimizarlos son, entre otras, son la comprobación que la maquinaria de obras públicas y auxiliar dispone de Declaración CE de conformidad o certificado OCA, que ha pasado la ITV, se intenta utilizar maquinaria que disponga de catalizadores, la maquinaria no se utilizará sin los elementos de captación o extracción de gases, deja de utilizarse si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento, no se emplea en zonas de trabajo, salvo si se garantiza en las mismas una cantidad suficiente de aire que no suponga riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores y se prohíben las velocidades excesivas en la obra.

• **EMISIÓN DE PARTÍCULAS POR CORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** La mayoría de los productos de hormigón y albañilería contienen grandes cantidades de arena común, que es casi un 100% cuarzo. En el corte o desbaste de estos materiales se forma una nube de polvo que contiene sílice cristalina que puede penetrar profundamente en el interior del pulmón. Cuando se inhala el polvo de sílice, las partículas dejan cicatrices permanentes en el pulmón, causando silicosis, una enfermedad pulmonar debilitante, irreversible e incurable. Las medidas, entre otras, para evitar este impacto son el uso de equipos con sistemas de colección de polvo, el sistema de ventilación de extracción localizada, al cortar o desbastar productos de hormigón o albañilería, se emplean equipos que proporcionan agua a los discos o las muelas, los equipos se limpiarán con agua de manguera o una toalla húmeda en vez de aire comprimido, utilizando un barrido húmedo en vez del barrido en seco.

Asimismo, se utiliza ropa de protección adecuada.

• **CONSUMO DE PAPEL EN OFICINAS:** El consumo de papel no reciclado implica un consumo de materias primas escasas (madera), cuya renovación no es inmediata. El papel, además, constituye un residuo a gestionar. Un menor consumo, para una misma actividad, implica una menor generación de residuos. Además, los procesos industriales de producción de papel producen impactos medioambientales indeseables: consumo de energía, vertidos, residuos, olores. Además de la recomendación de buenas prácticas difundidas a todos los empleados como imprimir lo estrictamente necesario y a doble cara, la utilización de papel reciclado, etc... el Grupo cuenta con terceros que se encargan de su recogida, recuperación y reciclaje.

• **CONTAMINACIÓN VISUAL:** Contaminación visual producida por la obra civil en las poblaciones situadas alrededor. Se aplican medidas para minimizar el impacto visual, recogidos en el estudio de impacto ambiental, si procede, así como medidas de restauración paisajística una vez finalizada la obra.

• **LOS ESCOMBROS Y OTROS RESIDUOS INERTES DE DEMOLICIÓN Y OBRA (EXCEPTO TIERRAS)** se gestionan siempre que sea posible mediante su envío a un vertedero de inertes autorizado, ya sea municipal o privado. En el caso de demoliciones realizadas dentro del casco urbano, la gestión incluye el almacenamiento intermedio en contenedores dispuestos para tal fin y el traslado al vertedero de inertes autorizado.

• **LAS TIERRAS Y OTROS RESTOS DE ACOPIOS**, generados mayoritariamente fuera de zonas urbanas, se depositan en emplazamientos adecuados, previa autorización del propietario del terreno, y procediendo en todo caso a restaurar el terreno al finalizar la obra, conforme a las condiciones establecidas en la autorización.

• **GENERACIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE APARATOS ELÉCTRICOS**: Los desechos de productos electrónicos componen el grupo de residuos de mayor crecimiento en el mundo. Además, algunos investigadores calculan que cerca del 75% de los aparatos electrónicos viejos se encuentran almacenados, en parte debido a la incertidumbre de cómo manejar los materiales. La mayoría de los aparatos electrónicos contiene una cantidad de materiales, incluyendo metales, que se pueden reciclar. El reciclaje de los viejos aparatos electrónicos ahorra recursos, protege el medio ambiente, porque no es necesario extraer metales nuevos, y disminuye el volumen de residuos. Además, algunos productos electrónicos contienen altos niveles de ciertos materiales, como plomo, cromo o cadmio, que los convierte en residuos peligrosos cuando son desechados. Los aparatos electrónicos se destinan a un segundo uso mediante su entrega a entidades sin ánimo de lucro o establecimientos dedicados al mercado de segunda mano. Asimismo, en caso de que lo anterior no sea posible, se entregan en puntos de recogida de las entidades locales para que procedan al reciclaje en caso de que sea posible.

• **GENERACIÓN DE ACEITE USADO Y ENVASES**: en el caso de derrames de aceite, puede provocarse contaminación del suelo y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Para evitarlo se almacenan adecuadamente los aceites usados, en zona con oportunas medidas de prevención y protegidas de derrames impidiendo la contaminación de aguas y suelos. Se evita especialmente las mezclas con agua o con otros residuos no oleaginosos así como sus mezclas con otros residuos oleaginosos. Las instalaciones de almacenamiento permiten la conservación de los aceites usados hasta su recogida por el gestor de residuos autorizado.

• **CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**: en aplicación de la Ley 37/2003 del Ruido se podrá requerir de una autorización de la autoridad competente cumpliéndose todas y cada una de las condiciones recogidas en la misma. Asimismo se establecen una serie de medidas correctoras para que la emisión y transmisión de los ruidos y vibraciones generados por las distintas fuentes, no sobrepasen los límites establecidos en las Ordenanzas Municipales. En caso necesario, se adoptan medidas de insonorización de los equipos industriales y de aislamiento acústico y vibratorio de los locales.

El aprovechamiento y reciclaje de los recursos naturales garantiza una gestión empresarial sostenible. Grupo Sando ha adquirido el compromiso de reciclar en cada una de sus acciones, realizando programas concretos en oficina y obra.

Concretamente en el ámbito de la reforestación, desarrolla en sus explotaciones mineras una labor modélica desde el punto de vista ambiental:

• En una de sus plantas, en La Cabaña (Sevilla) la extracción de áridos se desarrolla de una manera ejemplar: partiendo de la situación natural con terrenos de cultivos, se extrae y acopia la tierra vegetal, después la capa inerte hasta llegar a la capa de áridos, que se saca hasta una cota determinada y se trata en la planta.

• Posteriormente, Sando aplica en cada parcela la siguiente mejora: el lugar que ocupaban los áridos se rellena con escombros previamente tratados y clasificados, encima se coloca la capa de material inerte extraída anteriormente y sobre ella la tierra vegetal, quedando los terrenos regenerados, oxigenados, nivelados y aptos para utilizarlos de nuevo como explotación agrícola.

En las plantas de hormigón que explotamos existe o bien una instalación para el reciclado del material no útil, o este se lleva a una planta autorizada o a una cantera apropiada para recibir inertes y utilizarlos en la propia restauración. En este sentido, se usan materiales procedentes de residuos de la construcción como áridos para la construcción de capas base y sub-base de carreteras utilizados en una ejecución nueva de carretera en la provincia de Málaga.

256 Kg 304 Kg EN 2019
DE MATERIAL ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO
RECOGIDO

58 Kg 41 Kg EN 2019
DE CARTUCHOS E IMPRESORAS RECOGIDOS

3 Kg 0 Kg EN 2019
DE PILAS RECOGIDAS

También existen depósitos para el reciclaje de papel y tóner, distribuido por las principales delegaciones.

RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL GRUPO SANDO (*)	RESIDUOS (KG)	
	2020	2019
RESIDUOS DE ADHESIVOS Y SELLANTES	84	-
RESIDUOS DE PINTURA Y BARNIZ	1.937	1.209
ACEITES MINERALES NO CLORADOS	7.515	-
ACEITES DE MOTOR Y LUBRICANTES	8.380	111
AGUA ACEITOSA	32	-
OTROS COMBUSTIBLES	111	-
ENVASES METÁLICOS Y PLÁSTICOS CONTAMINADOS	7.373	3.875
ENVASES DE AEROSOL VACÍOS	337	164
MATERIAL CONTAMINADO	9.424	2.919
FILTROS DE ACEITE	1.733	3
RESTOS DE MAQUINARIA CONTAMINADA	2.127	-
AEROSOL	327	36
RESIDUOS LÍQUIDOS DE LABORATORIO	427	-
BATERÍAS DE PLOMO	2.388	-
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENE AMIANTO	460	-
FLUORESCENTES Y OTROS CON HG	9	27
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	311	-

Grupo Sando recicla residuos de construcción, una parte de dichos residuos son residuos peligrosos. En virtud de lo establecido en la ley, el Grupo solicita autorización de productor de residuos peligrosos en el Organismo Competente de la Comunidad Autónoma correspondiente y suscribe un contrato de tratamiento con uno o varios gestores autorizados de la Comunidad. Asimismo, realiza una “Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos” en cada una de las provincias en las que genera dichos residuos. Asimismo, el Grupo suscribe con uno (o más) gestores autorizados de la Comunidad Autónoma correspondiente un Contrato de Tratamiento de los residuos generados. Cuando se dispone de residuos suficientes, se da el aviso al gestor para que proceda a la retirada del residuo.

(*) La cantidad de residuos peligrosos generados de las actividades de Construcción, Medioambiente y Materiales (áreas de relevancia en relación con la generación de residuos que supone el 93% de la facturación del Grupo en 2020) se han obtenido a partir del registro del libro de residuos.

PRINCIPALES MAGNITUDES DE NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL Y POLÍTICAS DE ACTUACIÓN

(GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-2)

AGUA

Grupo Sando utiliza el agua, principalmente, para el consumo de sus obras y de sus distintas infraestructuras de explotación. El consumo de agua procede de la red de suministro de agua municipal de las distintas Comunidades Autónomas, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por Grupo Sando.

125.632 € 160.748 € EN 2019
GASTOS DE SUMINISTRO DE AGUA

41.346 m³ 96.836 m³ EN 2019
(*) CONSUMO

Tratamos de reducir este consumo de agua mediante la concienciación, de forma que hemos incluido cartelería en las distintas delegaciones y obras, recordando a los empleados y distintos usuarios la importancia de un consumo razonable.

Asimismo, en la ejecución de obras y servicios las directrices establecidas por Grupo Sando son las siguiente:

- Elección de especies que demanden una menor cantidad de agua.
- Utilización de sustratos que retengan el agua.
- Uso de técnicas o sistemas de riego con los que el aprovechamiento del agua sea máximo y no se incurra en despilfarros, tratando de economizar en la medida de lo posible, los recursos hidrológicos.
- Regar en las primeras horas de la mañana o al final de la tarde/noche. Esto no sólo es beneficioso para las plantas, sino que además representa un importante ahorro en el consumo de agua. El riego efectuado en estas horas del día, permanece más tiempo a disposición de las raíces, evitando la rápida evaporación que se produciría en los momentos centrales del día.
- Utilizar modernos sistemas de riego (por aspersión, por goteo, microaspersión, etc.) Resultan muy funcionales en jardinería y son de gran ayuda en céspedes, cierres vegetales, macizos o bordes mixtos.

(*) El consumo de agua de las actividades de Construcción, Inmobiliaria, Materiales, Concesiones, Medioambiente y Corporativa (las cuales supone el 97% de la facturación del Grupo en 2020) se han obtenido a partir de las facturas vinculadas al gasto contable del sistema financiero. Para el resto de actividades que suponen el 3% de la facturación (Gestión Patrimonial) se estima en base al ratio gasto/consumo obtenido de los datos reales indicados anteriormente.

ENERGÍA

Grupo Sando utiliza la energía como recurso para el ejercicio de su actividad, principalmente, se trata de la energía utilizada en las canteras, plantas de hormigón y en las obras y, en menor medida, sus infraestructuras de explotación.

669.646 € 783.395 € EN 2019
GASTOS POR SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

4.152.375 Kw/H 6M Kw/H EN 2019
(*) CONSUMO

Las medidas que estamos llevando a cabo para su reducción es la concentración de la producción en las canteras en determinados períodos del año, así como producción discontinúa para evitar arranques de plantas que suponen un pico de consumo importante.

Asimismo, disponemos de cartelería en delegaciones y obras recordando a los empleados que deben realizar un consumo responsable de la electricidad (apagado de luces, reposo de equipos informáticos, climatización acorde con la estación del año, etc..).

Las medidas que estamos llevando a cabo para su reducción es la concentración de la producción en las canteras en determinados períodos del año, así como producción discontinúa para evitar arranques de plantas que suponen un pico de consumo importante. Asimismo, disponemos de cartelería en delegaciones y obras recordando a los empleados que deben realizar un consumo responsable de la electricidad (apagado de luces, reposo de equipos informáticos, climatización acorde con la estación del año, etc..).

Por último, hemos puesto en marcha un proyecto de consumo en canteras de energía alternativa foto-voltaica.

Las buenas prácticas recogidas en el manual de procedimientos POMA 3.1.1 relativas a la reducción del consumo energético en oficinas son las siguientes:

- Se debe evitar el uso innecesario y excesivo del alumbrado, y apagar las luces cuando no se estén utilizando, incluso durante periodos cortos.
- Se debe orientar el puesto de trabajo para aprovechar al máximo el uso de la iluminación natural
- Utilizar sistemas de iluminación eficientes.
- En despachos y escritorios usar luz directa y localizada para iluminar el puesto de trabajo, en lugar de la luz general del techo.
- Utilizar detectores de presencia/ausencia y temporizadores en el sistema de iluminación.
- Aprovechar la propia regulación natural de la temperatura.
- Regular adecuadamente la temperatura del puesto de trabajo a unos niveles óptimos, para mantener el confort de los empleados y evitar consumos de energía innecesarios.
- Asegurarse de que tanto las puertas como las ventanas están cerradas mientras se usa el aire acondicionado o la calefacción.
- Apagar los sistemas de calefacción o de aire acondicionado de las salas no ocupadas.
- Cuando se hagan paradas cortas, apagar la pantalla del monitor.
- Ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio.
- Usar salvapantallas negro e imágenes con colores oscuros para el fondo de pantalla.
- A ser posible, usar los ordenadores portátiles antes que los de sobremesa.
- Tratar de acumular los trabajos de impresión o las fotocopias.
- Configurar adecuadamente el modo de ahorro de energía.
- Al imprimir o fotocopiar documentos, utilizar las funciones de ahorro.

(*) El consumo de electricidad de las actividades de Construcción, Inmobiliaria, Materiales y Concesiones (las cuales supone el 98% de la facturación del Grupo en 2020) se han obtenido a partir de las facturas vinculadas al gasto contable del sistema financiero. Para el resto de actividades que suponen el 5% de la facturación (Medio Ambiente, Corporativo y Gestión Patrimonial) se estima en base al ratio gasto/consumo obtenido de los datos reales indicados anteriormente.

COMBUSTIBLE

A continuación, se detalla el consumo de combustible consumido por los empleados del Grupo que realizan tareas técnicas y comerciales. Principalmente, el consumo de combustible se debe a los vehículos de servicio de recogida de basura, en segundo lugar, en vehículos de empleados y por último del consumo de la maquinaria.

4.595.315 LITROS

(*) CONSUMO

3.229.016 LITROS EN 2019

Prevedemos reducir su consumo mediante la optimización de las rutas de los vehículos en los servicios de RSU mediante el empleo de la tecnología GPS con objeto de reducir el consumo de combustible, aumentar el uso de vehículos eléctricos a disposición de los empleados y mediante la inversión en la renovación del parque de Maquinaria en el área de materiales (canteras principalmente) con elementos más sostenibles con una importante reducción del consumo de combustible.

La maquinaria de obras públicas genera, por su actividad, emisiones de gases contaminantes. Los principales contaminantes lanzados son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos no quemados (HC), y compuestos de plomo. En estaciones depuradoras se producen estos consumos como resultado de la explotación normal de la planta: máquinas que funcionen a gasoil, generadores, vehículos que se dispongan, etc. El consumo de combustibles fósiles es responsable de una serie de impactos ambientales (contribución al agotamiento de los recursos naturales, calentamiento global, acidificación, oxidación fotoquímica, etc.), por lo que el seguimiento de este consumo y de la fuente de origen es un aspecto fundamental para la gestión del medio ambiente.

Las buenas prácticas recogidas en el manual de procedimientos POMA 3.1.1 relativas a la reducción del consumo de combustible son las siguientes:

- Se establecen normas para el desarrollo de las actividades afectadas y para ello, se estudian niveles máximos de consumo.
- Se fijan unos objetivos absolutos y porcentuales de consumo de combustible y, en función de dichos objetivos, se planifica y difunde por escrito al personal de obra / planta las pautas a seguir en el desarrollo de las actividades afectadas para reducir dicho consumo. Son buenas prácticas:
 - Optimización de las rutas.
 - Realización de revisiones periódicas de los vehículos de transporte y maquinaria. Un correcto mantenimiento de los mismos, implica un menor consumo de combustible.
 - Contabilización del consumo de combustible utilizado en la empresa para poder fijar compromisos de reducción en el consumo del mismo.
 - Sustitución de aquellos combustibles más contaminantes (fuel-oil, gasóleo C), por otros que posean menor impacto ambiental.
 - Indicaciones a los conductores pautas de conducción eficiente y económica, que permita disminuir el consumo de combustible: arrancar el motor sin pisar el acelerador; circular a una velocidad lo más constante posible y evitar los acelerones y frenazos bruscos; circular el mayor tiempo posible con marchas largas y a revoluciones bajas.
 - Parar el motor en detenciones prolongadas.
 - Calentar el motor circulando, no en parado.
 - Reducción de la carga aerodinámica de la tractora mediante la colocación de “spoilers” laterales, deflectores superiores y de faldones en bajos.
- Todo el parque móvil englobado en las operaciones de transporte se somete a las pautas de mantenimiento preventivo propias de la organización, a las de revisión indicadas por el fabricante que figuran en la Ficha Técnica.
- Se comprueba que los vehículos y la maquinaria de obras públicas del parque móvil disponen de Declaración CE de conformidad o certificado O.C.A.
- Se comprueba que la maquinaria de obras públicas y los vehículos del parque móvil han pasado las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV), mediante el informe emitido por la estación de ITV.

() El consumo de combustibles de las actividades de Construcción, Inmobiliaria, Materiales, Concesiones, Medioambiente y Corporativa (las cuales supone el 95% de la facturación del Grupo en 2020) se han obtenido a partir de las facturas vinculadas al gasto contable del sistema financiero. Para el resto de actividades que suponen el 3% de la facturación (Concesiones) se estima en base al ratio gasto/consumo obtenido de los datos reales indicados anteriormente.*

En relación a las materias primas, debido a la actividad por proyectos de construcción del Grupo Sando así como la adquisición indirecta de las mismas a través de subcontratistas, no se ha considerado relevante establecer un modelo de reporte del consumo así como su análisis y evolución de las mismas ya que dependerá principalmente de los proyectos en ejecución que se estén desarrollando en cada uno de los ejercicios no siendo representativo su análisis. Por otra parte, el área de medioambiente, cuya actividad principal es la prestación de servicios de jardinería, limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) y por tanto, con un uso intensivo en mano de obra, el consumo de materias primas, más allá del combustible consumido en la actividad de RSU, no se considera material. En el resto de áreas de negocio del Grupo, cuyo peso en el volumen de ventas del Grupo es inferior al 5%, no se considera relevante tanto por el tipo de actividad como por el volumen de negocio que suponen. No obstante, se detallan los consumos de áridos y cemento derivados de la actividad de fabricación y venta de hormigones y morteros por el consumo de recursos que supone:

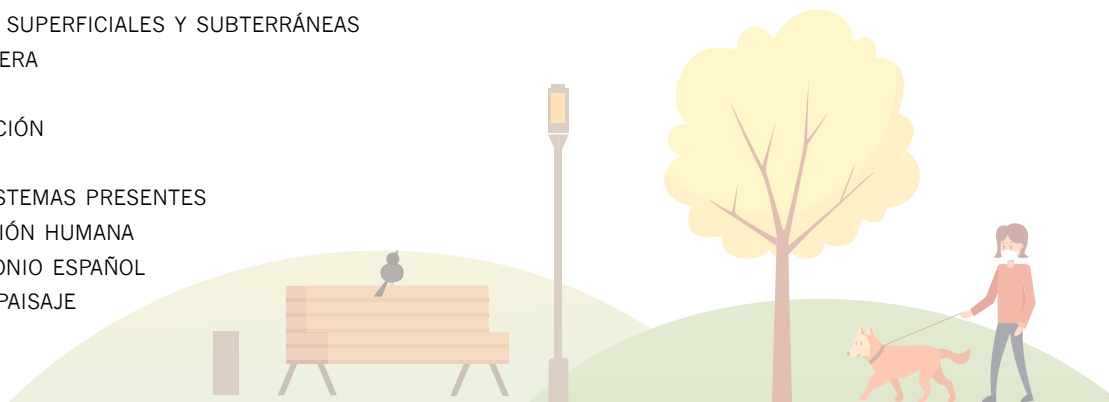
MATERIA PRIMA	CONSUMOS (TN)	
	2020	2019
ÁRIDOS	206.925	214.337
CEMENTO	28.252	31.315
TOTAL	235.177	245.651

BIODIVERSIDAD

(GRI 103-2, 304-1)

Todos los proyectos mineros que ejecuta el Grupo Sando tienen un estudio de impacto ambiental aprobado por la Administración competente en el que se evalúa el impacto de la actividad sobre los distintos factores ambientales, concretamente:

- EL SUELO
- LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS
- LA ATMÓSFERA
- EL CLIMA
- LA VEGETACIÓN
- LA FAUNA
- LOS ECOSISTEMAS PRESENTES
- LA POBLACIÓN HUMANA
- EL PATRIMONIO ESPAÑOL
- SOBRE EL PAISAJE



Una vez evaluados los impactos, se detallan las medidas correctoras que se adoptarán para mitigarlos lo máximo posible. Estos impactos se consideran habitualmente temporales y, una vez cesa la explotación, se procede a la restauración de la zona afectada.

Por lo que respecta a los proyectos en el área de construcción y medioambiente, se establecen una serie de procedimientos y medidas correctoras o buenas prácticas con objeto de proteger la biodiversidad del entorno de actuación:

- **TALADO DE ÁRBOLES:** La pérdida de especies vegetales por talado puede darse en las labores previas a todo tipo de excavaciones y explanaciones (construcción de una carretera). Para minimizar el impacto se solicita autorización a la Autoridad competente adoptando las medidas incluidas en la misma. En caso de que se trate de especies arbóreas protegidas se procede al transplante de las mismas.

- **AFECCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS (FAUNA Y FLORA):** Durante la ejecución de una obra puede haber riesgo de producirse daños y perjuicios a especies animales protegidas por la legislación vigente. En su caso, se está a lo dispuesto en las declaraciones de Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial así como lo recogido en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales con las limitaciones establecidas respecto a las actividades que se realicen en el territorio, en función de la conservación de la fauna y la flora. Adicionalmente se adoptan una serie de medidas como evitar la realización de la obra en época de cría y reproducción así como durante de trayecto de regreso hacia lugares de cría en el caso de especies migratorias. Asimismo no se utilizan productos químicos o biológicos ni se realizan vertidos o derrames que puedan impactar en el hábitat de las especies o altera zonas protegidas.

- **GESTIÓN DE LA CAPA VEGETAL:** La capa vegetal tiene un alto valor ecológico porque sirve de soporte y fuente de nutrición a la vegetación e impide la degradación, por lo cual su no reutilización produce un impacto sobre el suelo. Para minimizar este impacto se procede a la reutilización de tierras en las obras procedentes y se procede al mantenimiento de las condiciones originales de la capa vegetal mediante el acopio y riego.

13. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

(GRI 103-2; 103-3; 102-15)

El Código de Conducta de Grupo Sando expresamente establece que todo empleado del Grupo deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto de interés y abstenerse de representarlo o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero tuviera interés personal. Ante cualquier situación de duda, los Profesionales del Grupo deberán informar o formular consulta a través de su responsable superior jerárquico.

En relación a regalos y favores que puedan conllevar posibles alegaciones de parcialidad, no deben aceptarse sin la aprobación del Presidente.

Durante 2020 se han realizado aportaciones a las siguientes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por importe de 106.100 €:

- **FUNDACIÓN SANDO**
- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**



14. TRANSPARENCIA FISCAL

RESULTADOS POR PAÍS

El resultado obtenido por Grupo Sando clasificado por País ha sido el siguiente (en miles de euros):

PAÍS	BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020	S.EXTERNOS 2020	BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE 2020
ESPAÑA	8.005	(48)	7.957
POLONIA	(4.454)	-	(4.454)
MARRUECOS	(948)	-	(948)
HUNGRÍA	(122)	-	(122)
TOTAL	2.481	(48)	2.433

PAÍS	BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019	S.EXTERNOS 2019	BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE 2019
ESPAÑA	483.834	(76)	483.758
POLONIA	80.902	-	80.902
MARRUECOS	(338)	-	(338)
HUNGRÍA	131	-	131
TOTAL	564.529	(76)	564.453

INFORMACIÓN FISCAL Y SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

El impuesto sobre beneficios pagados por el Grupo Sando clasificado por País ha sido el siguiente (en miles de euros):

PAÍS	2020	2019
ESPAÑA	69.722	33.323
POLONIA	-	-
MARRUECOS	126.271	235.765
HUNGRÍA	-	-
TOTAL	195.993	258.334

Las subvenciones públicas recibidas, efectivamente, por parte del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes (en euros):

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN 2020	IMPORTE SUBVENCIÓN 2019
FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	37.484	6.197
SUBVENCIÓN BONO DE EMPLEO JOVEN	-	50.500
ORGANISMO PAGADOR DE LOS FONDOS AGRARIOS EUROPEOS	55.516	56.263
TOTAL	93.001	112.960

La subvención otorgada por parte de Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) tiene como objeto el desarrollo de los proyectos "Desarrollo de un sistema de reglas y algoritmos biocomputacionales para el control y monitorización de proyectos de construcción (18/990)" y "Recuperación de suelos degradados por actividades constructivas combinando la aplicación de lodos de EDAR y la inoculación de cianobacterias (19/1013).

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Grupo Empresarial Sando, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

A los Accionistas de Grupo Empresarial Sando, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Grupo Empresarial Sando, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo. Indicadores GRI" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo. Indicadores GRI" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información no Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "6. Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Empresarial Sando, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo. Indicadores GRI” del citado Informe de Gestión consolidado.

Otras cuestiones

Con fecha 22 de mayo de 2020 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Grupo Empresarial Sando, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales
6 de abril de 2021

ANEXO. INDICADORES GRI

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018			
INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	MATERIAL	1-2	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	MATERIAL	7	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	MATERIAL	7-8	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	MATERIAL	8-9	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	MATERIAL	1	GRI 102-54
Principio de materialidad	MATERIAL	18-19	GRI 102-46 GRI 102-47
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MATERIAL	8-9, 47-49	GRI 102-15 GRI 103-2
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	MATERIAL	47-48, 53	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	MATERIAL	47-48	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	MATERIAL	48	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	MATERIAL	47	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	MATERIAL	Ver Memoria de las cuentas anuales	GRI 103-2

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
CONTAMINACIÓN			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	MATERIAL	51-52	GRI 103-2 GRI 305-7
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	MATERIAL	54-61	GRI 103-2 GRI 306-2 en lo que respecta a peso por tipo de residuos GRI 306-4 y 306-5 (2020) en lo que respecta a peso de residuos peligrosos y no peligrosos.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NO MATERIAL	-	GRI 103-2
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	MATERIAL	61-62	GRI 303-5 (2018) GRI 303-3 (2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	MATERIAL	63-64	GRI 103-2 GRI 301-1
Consumo, directo e indirecto, de energía	MATERIAL	62-63	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	MATERIAL	62-63	GRI 103-2
Uso de energías renovables	MATERIAL	62-63	GRI 302-1

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
CAMBIO CLIMÁTICO			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	MATERIAL	53-54	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	MATERIAL	53-54	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	MATERIAL	53-54	GRI 103-2
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	MATERIAL	65-66	GRI 103-2
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	MATERIAL	65-66	GRI 103-2 GRI 304-1
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MATERIAL	8-9, 23	GRI 102-15 GRI 103-2
EMPLEO			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	MATERIAL	25	GRI 405-1 b
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	MATERIAL	25-27	GRI 102-8 a)c)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	MATERIAL	28	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	MATERIAL	28-29	GRI 103-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	MATERIAL	29	GRI 103-2 GRI 405-2

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	MATERIAL	30	GRI 103-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	MATERIAL	30	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	MATERIAL	32	GRI 405-1 b
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO			
Organización del tiempo de trabajo	MATERIAL	30-31	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	MATERIAL	34	GRI 103-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	MATERIAL	30-31	GRI 103-2
SALUD Y SEGURIDAD			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	MATERIAL	35-36	GRI 103-2 GRI 403-1 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-7 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	MATERIAL	36-37	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 (2018) a)
RELACIONES SOCIALES			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	MATERIAL	41-42	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	MATERIAL	41-42	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	MATERIAL	41-42	GRI 103-2

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
FORMACIÓN			
Políticas implementadas en el campo de la formación	MATERIAL	31	GRI 103-2 GRI 404-2 a)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	MATERIAL	31	GRI 404-1 por lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	MATERIAL	32	GRI 103-2
IGUALDAD			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	MATERIAL	24,28,32,41	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	MATERIAL	24,28,32,41	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	MATERIAL	24,28,32,41	GRI 103-2
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MATERIAL	46	GRI 102-15 GRI 103-2
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	MATERIAL	46	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	MATERIAL	46	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el	MATERIAL	46	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil			
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MATERIAL	15-17,66	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	MATERIAL	15-17,66	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	MATERIAL	15-17	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	MATERIAL	15-17,66	GRI 102-13
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	MATERIAL	43-45	GRI 103-2
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	MATERIAL	43-44	GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	MATERIAL	43-44	GRI 103-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	MATERIAL	43-44	GRI 102-43
Las acciones de asociación o patrocinio	MATERIAL	45	GRI 103-2

ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CRITERIO DE REPORTING: GRI SELECCIONADOS (VERSIÓN 2016)
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	MATERIAL	42-43	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	MATERIAL	42-43	GRI 102-9 GRI 103-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	MATERIAL	42-43	GRI 102-9 GRI 308-2 a) GRI 414-2 a)
CONSUMIDORES			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	MATERIAL	20-21	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	MATERIAL	20-21	GRI 103-2
INFORMACIÓN FISCAL			
Los beneficios obtenidos país por país	MATERIAL	67	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados	MATERIAL	67	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas	MATERIAL	67-68	GRI 201-4 a)

The background consists of several overlapping geometric shapes. At the top is a dark blue triangle. Below it is a large green triangle. Underneath that is a lighter green triangle. At the bottom is a yellowish-green triangle. The word "sando" is centered in the dark blue triangle.

sando